



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Territorio San Miguel, 06 de diciembre de 2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En el siguiente cronograma se describen las actividades que permiten el cumplimiento del convenio 030- 2024 suscrito entre la Alcaldía del Municipio de La Plata del Departamento del Huila y el Resguardo Indígena San Miguel para la ejecución de recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI)

Actividades a desarrollar sector CULTURA

Fortalecimiento de la identidad cultural en la comunidad Nasa del Resguardo San Miguel a través de la realización de actividades culturales buscando revitalizar y fortalecer la identidad cultural de la comunidad mediante la realización de actividades culturales y vivenciales que promuevan la recuperación del conocimiento colectivo. Estas actividades se enfocan en preservar y transmitir elementos esenciales de la cultura Nasa, como el uso del atuendo tradicional, según su cosmovisión, y la aplicación de los conocimientos y saberes de los *The Wala*.

A través de espacios pedagógicos dirigidos a niños, niñas, jóvenes y la comunidad en general, se busca fomentar el aprendizaje vivencial de las tradiciones culturales, garantizando su continuidad, para ello se desarrollarán las siguientes actividades:

1. **Ritual de armonización de bastones de autoridad tradicional:** Es un acto simbólico y espiritual para fortalecer la conexión con los principios ancestrales y el equilibrio con el territorio.
2. **Mingas de pensamiento:** Encuentros comunitarios donde se realizarán dos talleres orientados al fortalecimiento de la identidad cultural, promoviendo el intercambio de saberes y reflexiones sobre la cosmovisión y cultura del pueblo Nasa.
3. **Encuentro general:** Una jornada en la que se llevarán a cabo actividades como la armonización espiritual, elaboración de tejidos, preparación y consumo de

RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

alimentos propios, e intercambios culturales que refuercen la identidad colectiva.

Esta iniciativa busca prevenir desarmonías en el territorio del resguardo y fortalecer la cultura y conexión entre las nuevas generaciones y su raíz ancestral, promoviendo el equilibrio, el respeto y la continuidad de la cultura Nasa.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA
1	Ritual de armonización de bastones de autoridad tradicional: El The Wala o sabedor espiritual será encargado de llevar a cabo el refrescamiento de los bastones.	07 de diciembre 2024
2	Armonización del evento por parte del sabedor tradicional (the wala) de acuerdo con la cosmovisión del pueblo Nasa, de apertura y de cierre del evento denominado fortalecimiento de la identidad cultural del atuendo propio del pueblo Nasa	08 de diciembre 2024
3	Mingas de pensamiento: Realización del primer taller para el proceso de fortalecimiento y seguimiento de acuerdo con nuestra identidad cultural del atuendo propio del pueblo Nasa.	11 de diciembre 2024
4	Mingas de pensamiento 2: Realización del segundo taller para el proceso de fortalecimiento y seguimiento de acuerdo con nuestra identidad cultural en los tejidos del pueblo Nasa	12 de diciembre 2024
5	Encuentro general: En el marco de este evento se realizarán talleres prácticos como el: hilado del yajá armado tramado en telar, el tejido de la jigra típica, tejidos en crochet, tejido del Nasa y tejidos en mostacilla, preparación y consumo de alimentos tradicionales, e intercambios culturales que refuercen la identidad colectiva.	15 de diciembre 2024



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Fecha: 07 de diciembre de 2024

Lugar: La Chorrera del resguardo San Miguel (Sitio sagrado)

Hora: 04:00am - 05:00 pm

Desarrollo descriptivo de la actividad

Temática: Ritual de armonización de bastones de autoridad tradicional del proyecto 030-2024, con el objetivo del refrescamiento de los bastones de autoridad tradicional del Cabildo, Cuidanderos del territorio y comunidad. Para el buen vivir en la gobernabilidad del territorio encargada por El The Wala o sabedor espiritual.



Relatoría del desarrollo de la actividad:

El ritual de armonización de bastones de autoridad tradicional comienza a las 4:00 a.m., cuando el médico tradicional (*The Wala*) convoca a la comunidad en la caseta comunal, punto de encuentro establecido. Desde allí, se inicia un desplazamiento a pie de aproximadamente una hora hacia la chorrera de San Miguel, un lugar sagrado y de gran importancia espiritual para el



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

pueblo Nasa. Este trayecto no solo es un acto físico, sino también simbólico, pues representa la conexión con la madre naturaleza y la preparación espiritual para el ritual.

Al llegar a la chorrera, el *The Wala* da inicio al proceso de armonización, que comprende varias etapas fundamentales.



En primer lugar, se organiza la ubicación de las autoridades y cuidanderos por cada uno de los cabildantes, se realiza un cateo y suministro de medicina tradicional tanto a las autoridades como a los cuidanderos del territorio, en un proceso que incluye cuatro rondas donde se busca purificar energías y equilibrar el espíritu. Posteriormente, cada participante pasa por un baño ritual en las aguas de la chorrera, acompañado de una explicación personalizada sobre el significado y propósito del ritual, reafirmando así su conexión con los principios ancestrales.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



En este contexto, los bastones de mando son lavados y armonizados cuidadosamente, ya que estos representan la autoridad y la responsabilidad de quienes velan por el territorio y su comunidad. Tras completar el ritual, la comunidad emprende el retorno al resguardo, enmarcando el cierre del proceso espiritual en la chorrera





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Durante la jornada, los participantes reciben refrigerios, desayuno, almuerzo y cena, los cuales están alineados con las actividades realizadas.





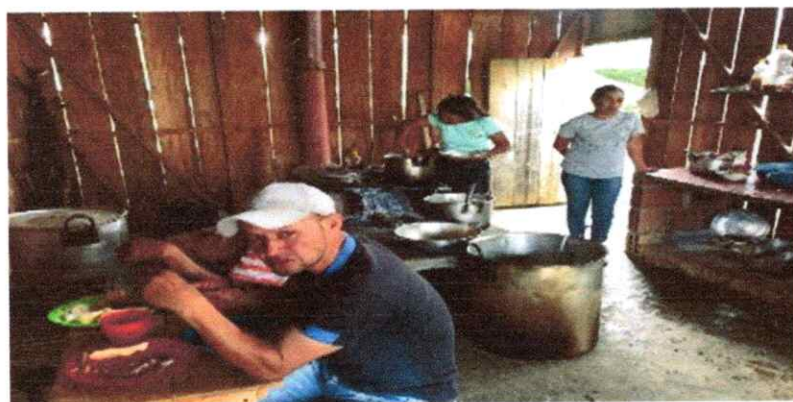
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Estas comidas tradicionales no solo son un acto de hospitalidad, sino también una forma de alimentar el cuerpo en sintonía con el espíritu, usando alimentos propios de la cultura Nasa que refuerzan la conexión con su identidad. Este ritual no solo armoniza a las personas y fortalece la espiritualidad, sino que también preserva las tradiciones y saberes ancestrales del pueblo Nasa, fomentando la unión comunitaria y el respeto por el equilibrio en el territorio.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Alrededor de la 1:00 p.m., tras finalizar el ritual de armonización espiritual, el médico tradicional, o *The Wala*, reúne a la comunidad en un espacio común para compartir recomendaciones y consejos dirigidos a todos los presentes, con mensajes específicos para mujeres, niños, jóvenes, autoridades y cuidadores del territorio, este momento es vital, ya que el *The Wala* no solo explica el significado profundo del ritual, sino que también guía a los participantes sobre cómo aplicar sus enseñanzas en la vida diaria, según su rol dentro de la comunidad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



A las mujeres, el *The Wala* les resalta su papel esencial como guardianas de la vida y la cultura, recordándoles la importancia de transmitir los saberes ancestrales a sus hijos e hijas, les anima a continuar practicando los tejidos, la preparación de alimentos tradicionales y otras costumbres que fortalecen la identidad cultural de la comunidad, destacando que estas acciones no solo preservan la cultura, sino que también nutren el espíritu de la familia. Además, les pide liderar con su ejemplo el cuidado de la naturaleza, enseñando a los más pequeños a respetar la tierra y a valorar el agua como fuente de vida.



A los niños y niñas, el *The Wala* les habla con armonía, instándolos a escuchar con



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

atención a sus mayores y aprender de ellos las historias, las canciones y los significados de las tradiciones del pueblo Nasa, les invita a ser curiosos, a preguntar y a participar activamente en actividades culturales como las mingas y los tejidos, ya que ellos son el futuro y los portadores de la identidad de la comunidad.



A los jóvenes, se les anima a sentirse orgullosos de sus raíces y a asumir un rol activo en la protección del territorio y la práctica de las tradiciones. El *The Wala* les pide que eviten distracciones externas que puedan alejarlos de su cultura, como los vicios, y que, en cambio, fortalezcan su espiritualidad y su compromiso con la comunidad. También les recomienda participar en las actividades colectivas, tanto culturales como organizativas, para aprender el valor del trabajo conjunto y la responsabilidad.



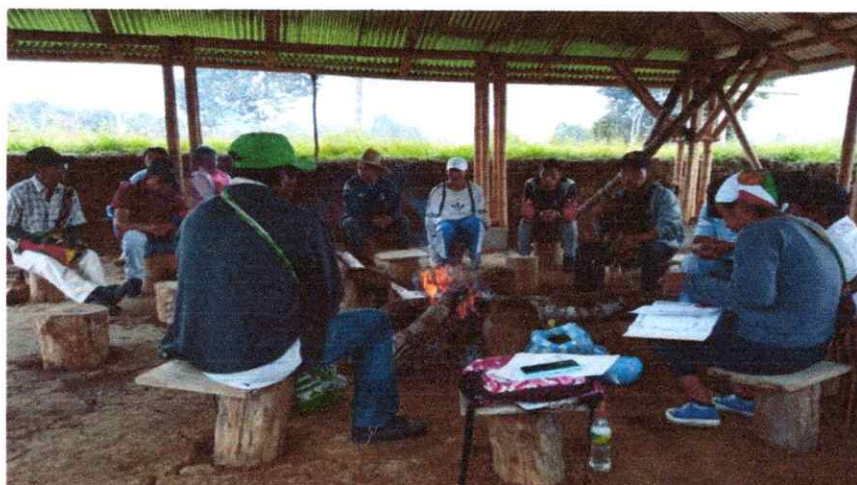
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



A las autoridades y cuidadores del territorio, el *The Wala* les recalca la importancia de liderar con respeto, justicia y sabiduría. Les recuerda que su rol es proteger no solo a las personas, sino también a la tierra, las aguas y la flora del territorio. Les pide continuar utilizando los bastones de mando como símbolos de equilibrio y responsabilidad, y mantener un diálogo constante con la comunidad para resolver desarmonías. Además, les aconseja trabajar en unión con los *The Wala* para fortalecer las prácticas espirituales que mantienen la armonía del territorio.



En general, el *The Wala* insta a toda la comunidad a vivir en respeto mutuo, valorando la



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

naturaleza y el conocimiento ancestral como pilares de la cultura Nasa, este momento no solo cierra el ritual, sino que siembra un compromiso renovado en cada persona para vivir en armonía con ellos mismos, con los demás y con su entorno, fortaleciendo la unidad comunitaria y la herencia cultural.

Impacto de la comunidad

El ritual de armonización de bastones de autoridad tradicional tuvo un impacto significativo en la comunidad del resguardo San Miguel, reuniendo a 60 participantes, entre niños, mujeres, adolescentes, autoridades, cuidadores del territorio y demás integrantes de la comunidad. Este espacio permitió fortalecer los lazos culturales y espirituales mientras se vivía una experiencia única de aprendizaje y conexión con las tradiciones ancestrales. Los niños, con su energía y curiosidad, participaron activamente, aprendiendo el significado de los rituales y el respeto hacia la naturaleza y los mayores. Este encuentro se convirtió en un momento crucial para sembrar en ellos las raíces culturales que los conectan con su identidad Nasa.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Para las mujeres, el ritual fue un espacio de empoderamiento y reafirmación de su rol como pilares de la familia y guardianas de los saberes tradicionales. Participaron con compromiso en las actividades y reflexionaron sobre la importancia de transmitir estos conocimientos a las nuevas generaciones. Desde la preparación de alimentos tradicionales hasta la enseñanza de valores a través de sus acciones, ellas demostraron ser un puente esencial entre el pasado y el futuro de la comunidad. Este evento también reforzó su conexión con la madre tierra, recordándoles su papel central en el cuidado del territorio y en la educación de los niños y jóvenes.

Los adolescentes y jóvenes tuvieron la oportunidad de reconectarse con su herencia cultural y comprender la relevancia de los rituales en la protección del territorio y la unión comunitaria. Durante el ritual, recibieron mensajes que los invitaron a participar activamente en las prácticas culturales, evitando distracciones externas que puedan alejarlos de su identidad. Este encuentro los motivó a asumir roles de liderazgo, reconociendo que son ellos quienes llevarán adelante las tradiciones y valores de su pueblo. Al vivir esta experiencia, comprendieron el poder de las enseñanzas ancestrales y su impacto en el equilibrio espiritual y social del resguardo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Por último, las autoridades y cuidadores del territorio encontraron en este ritual un momento para renovar su compromiso con la comunidad y el entorno que protegen. los bastones de mando, símbolos de su autoridad, fueron armonizados y reforzados como representación de su responsabilidad espiritual y social. Este encuentro reafirmó la importancia de su liderazgo basado en el respeto, la justicia y la conexión con los principios Nasa. En conjunto, el ritual no solo fortaleció la identidad cultural de cada participante, sino que también fomentó la unidad comunitaria, generando un impacto transformador que asegura la continuidad de las tradiciones y la armonía del territorio para las futuras generaciones.

Bertulfo Montalegre Andela

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

-Robinson Montalegre Lemus

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL
ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021
EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DES ANT.

FECHA: 07-Diciembre 2024 ACTIVIDAD: Ritual de armonización de bastones. Se garantizó, refrigerio
RESGUARDO: San Miguel MUNICIPIO: La Plata Huila Desayuno, Almuerzo y cena.

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Ofilia IPIA	25.583.944	comunera	Ofilia IPIA
2	Diana Ximena Aquite	1.002.980.537	comunera	Diana Ximena Aquite
3	Yimay Navaraz	16.006.822	comunera	Yimay Navaraz
4	Yuri Lizeth Navaraz	1.145.825.176	comunera	Yuri Lizeth Navaraz
5	Arturo Navaraz	4.431.020	comunero	Arturo Navaraz
6	Pilar Margarita Achiriz	25.582.235	comunera	Pilar Margarita Achiriz
7	Jorge Eliécer Young	792.1403	comunero	Jorge Eliécer Young
8	Maria del Pilar Achiriz	1.081.402.599	comunera	Maria del Pilar Achiriz
9	Diana Yoslain Young	1.081.401.325	comunera	Diana Yoslain Young
10	Keisi Yulieth Young	1.145.829.976	comunera	Keisi Yulieth Young
11	Maria Isabel Quispe	52.776.422	comunera	Maria Isabel Quispe
12	Fabio Nelson IPIA	12.282.374	comunero	Fabio Nelson IPIA
13	Julia Steven IPIA	1007.359794	comunero	Julia Steven IPIA
14	Maria Alejandra IPIA	1062.019095	cuidandera	Maria Alejandra IPIA
15	Zharra Isabela IPIA Quispe	1145.832758	comunera	Zharra Isabela IPIA Quispe
16	Dilan Mateo IPIA	1.143.832.177	comunero	Dilan Mateo IPIA
17	Florencia Yague Nez	55.131.602	comunera	Florencia Yague Nez
18	Emilson Sanchez	1.081.394.248	comunero	Emilson Sanchez
19	Manuel Santos	1.062.085.249	comunero	Manuel Santos
20	Yohan Steven Cassa Yague	1.064.251.158	comunero	Yohan Steven Yague



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL
ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021
EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DES ANT.

FECHA: 07-Diciembre 2024

RESGUARDO: San Miguel

ACTIVIDAD: ritual de armonización de bastones. Se garantizo, refrigerio,
MUNICIPIO: La Plata Huila Desayuno Almuerzo y cena.

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Robinson Montalegre Zemus	1004033724	Comunero	Robinson Montalegre
2	Rodrigo Medina	12275278	Comunero	Rodrigo Medina
3	Alcides Perdomo	47800059	Comunero	Alcides Perdomo
4	Amelia Liz	25583934	Comunera	Amelia Liz
5	Erika Tatiana Medina	1081420183	Comunera	Erika Tatiana Medina
6	Jamison Medina	1062079303	Comunero	Jamison Medina
7	Carlos Eusebio	1081416552	Comunero	Carlos Eusebio
8	Felix Pacheco	4732634	Comunero	Felix Pacheco
9	William Montalegre	12278254	Comunero	William Montalegre
10	Alexis Montalegre	1062087350	Comunero	Alexis Montalegre
11	Flos Vargas	25559536	Comunera	Flos Vargas
12	Felipe Montalegre	1004209378	Comunero	Felipe Montalegre
13	Abelardo Pacheco	4731664	Comunero	Abelardo Pacheco
14	Nidia Chaparral	25132145	Comunera	Nidia Chaparral
15	Tania Ortiz Chaparral	1145824724	Comunera	Tania Ortiz Chaparral
16	José Montalegre	4730014	Comunero	José Montalegre
17	Dariv Yulieith Montalegre	1083876359	Comunera	Dariv Yulieith Montalegre
18	Yamileth Sanchez	1081408940	Comunera	Yamileth Sanchez
19	Saira Fernanda M.	1145828920	Comunera	Saira Fernanda
20	Emiliano Muchicon	4723439	Comunero	Emiliano Muchicon



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL

ACUERDO No178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021

EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DES ANT.

FECHA: 07-diciembre 2024

ACTIVIDAD: Ritual de armonización de bastones. Se garantiza refrigerio

RESGUARDO: San Miguel

MUNICIPIO: La Plata, Huila. Desayuno, Almuerzo y cena.

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Henry Ortiz triana	12.278959	coordinador de salubridad	Henry Ortiz
2	Jose Vicente Ortiz candelaria	12.267.475	comunero	Jose Vicente Ortiz
3	lidia Ortiz triana	29.347.033	comunera	lidia Ortiz triana
4	Natalia Rodriguez	10.23383014	comunera	Natalia Rodriguez
5	Sebastian camilo Rodriguez	10.44819653	comunero	Sebastian Rodriguez
6	Jorge Enrique Chaparral	12.272763	comunero	Jorge Enrique
7	Maria Olivia Perdomo	10.106.13375	comunera	Maria Olivia Perdomo
8	Karen Dayana Perdomo	10.81.3935.66	comunera	Karen Dayana Perdomo
9	Isabella Chapparral Perdomo	10.8140.8167	comunera	Isabella Chapparral
10	Kevin Andrey Chapparral	10.81.396.710	Aguacil	Kevin Andrey Perdomo
11	Amando Ortiz triana	12.1951.05	comunero	Amando Ortiz
12	Fanny Payol Velasco	36.382850	comunera	Fanny Payol
13	Angie Paola Ortiz	10.81.422719	comunera	Angie Paola Ortiz
14	Daniel Amando Ortiz	10.67300694	comunero	Amando Daniel Ortiz
15	Sebastian camilo Ortiz	10.717.723255	comunero	Sebastian Ortiz
16	Edinson Ortiz Payol	1.077.723.256	comunero	Edison Ortiz
17	Jonny Gelver Iguera	80240906	comunero	Jonny Gelver
18	Dilsa Mildred tocoche	10.83898511	comunera	Dilsa Mildred
19	Emmanuel Ortiz	1044334728	comunero	Emmanuel Ortiz
20	Felix Pachongo	4731037	comunero	Felix Pachongo



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Fecha: 08 de diciembre de 2024

Lugar: Caseta resguardo San Miguel

Hora: 10:00am - 11:00 pm

Desarrollo descriptivo de la actividad

Temática: Armonización del evento por parte del sabedor tradicional (the wala) del proyecto 030- 2024, de acuerdo con la cosmovisión del pueblo Nasa, con la apertura y cierre del evento denominado fortalecimiento de la identidad cultural del atuendo propio del pueblo Nasa.



RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA

CELULAR: 3142672930

EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

La actividad inicia a las 10:00 a.m. con una armonización espiritual guiada por el The Wala, en la Tulpa del resguardo. Este espacio sagrado permite conectar a los participantes con los principios ancestrales del pueblo Nasa, estableciendo un ambiente propicio para el aprendizaje y la reflexión. El The Wala utiliza elementos tradicionales como el fuego, el agua y plantas medicinales, simbolizando la unidad entre los elementos naturales y la espiritualidad.



**RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Se hace entrega del desayuno al igual que un refrigerio compuesto por alimentos propios.



RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Posteriormente, mayores sabedores toman la palabra para explicar el significado del atuendo Nasa. Este momento se enfoca en resaltar la importancia del tejido como expresión cultural y espiritual. Se explica que el *Chumbe* (tejido realizado por las mujeres) representa la crianza y la protección familiar, mientras que el sombrero, el capisayo y la ruana, elaborados por los hombres, simbolizan la autoridad, la sabiduría y el cuidado del territorio. Estos conocimientos se comparten tanto en castellano como en la lengua materna del pueblo Nasa, reforzando la identidad lingüística y cultural.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

A mediodía, se ofrece un almuerzo comunitario que permite fortalecer los lazos entre los asistentes. La preparación de los alimentos, realizada por las mujeres de la comunidad, también refleja el papel esencial de estas como guardianas de la cultura.



Después del almuerzo, se retoman las actividades con una sesión de tejido, donde una

RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

mayor explica el simbolismo del *Chumbe* en la crianza de los hijos y el rol de las mujeres como pilares de la familia y la comunidad. Este momento es una reflexión profunda sobre el papel de las mujeres en la transmisión de saberes ancestrales.



La jornada culmina con una presentación colectiva del atuendo tradicional, en la que se destacan sus elementos: el sombrero, el capisayo, la ruana y el *Chumbe*. Cada pieza se exhibe y se explica su significado, reforzando la conexión entre la indumentaria y la cosmovisión del pueblo Nasa, el evento concluye con una ceremonia de cierre realizada por el The Wala, quien agradece a los participantes y al territorio por su energía y compromiso.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Impacto de la comunidad

La actividad reunió a 60 participantes, entre mujeres, hombres, niños, adolescentes y mayores sabedores, consolidándose como un espacio fundamental para la preservación y revitalización de la identidad cultural del pueblo Nasa.

Para las mujeres este espacio reafirmó su rol fundamental como transmisoras de saberes y guardianas del tejido cultural. Su participación activa en la elaboración y explicación del *Chumbe* destacó su conexión con la crianza y la espiritualidad. Además, fortalecieron su rol como lideresas en la educación de nuevas generaciones, compartiendo valores y prácticas ancestrales que permiten preservar la cultura y fomentar el respeto por el territorio.



El evento para los niños y jóvenes fue una experiencia educativa y transformadora, los



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

niños participaron activamente en las actividades culturales, aprendiendo sobre la importancia del atuendo y su relación con la cosmovisión Nasa. A los jóvenes, se les invitó a valorar su herencia cultural y a desempeñar un papel activo en su preservación, reafirmandose como los futuros guardianes de las tradiciones. Este encuentro también fomentó el diálogo intergeneracional, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso hacia su comunidad.

Las autoridades destacaron la importancia de su liderazgo basado en la justicia, el respeto y la conexión con los principios ancestrales. Los mensajes del The Wala reforzaron su compromiso con la protección del territorio, los recursos naturales y los valores espirituales, subrayando la importancia de guiar a la comunidad hacia la unidad y la armonía.



La jornada representó un espacio de unión y fortalecimiento colectivo, donde cada participante renovó su compromiso con las tradiciones y valores del pueblo Nasa. Las



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

reflexiones compartidas durante la sesión del The Wala permitieron que todos los asistentes reflexionaran sobre su papel en la preservación de la cultura y la importancia de transmitir este legado a las futuras generaciones. Además, la participación activa de 60 personas resaltó la cohesión comunitaria y su deseo de proteger y revitalizar sus tradiciones.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Bertulfo Montealegre Andela

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

Robinson Montealegre Lemus

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL

ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021

EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DE 3 ANT.

FECHA: 08 diciembre 2024

RESGUARDO: San Miguel

ACTIVIDAD: Armonización para abrir camino. Se garantizo, refrigerio,
MUNICIPIO: La Plata Huila Desayuno, Almuerzo y cena.

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Andres Fernando Castillo	1.081.395.999	Capitular	Andres Fernando C.
2	Maria Alejandra Quispe	10.620.190.95	Comunera	Maria Alejandra Quispe
3	Rafael Antonio Parra	170.941.93.56	Comunero	Rafael Antonio Parra
4	Martín Quezada Parra	11.044.164.69	Comunera	Martín Quezada
5	Martín Tatiana Quintero	10.782.702.62	Comunera	Martín Tatiana Quintero
6	Yeferson Andres Quintero	1.1094.182.59	Comunero	Yeferson Andres Quintero
7	Cristian Herny Quintero	11.094.15.259	Comunero	Cristian Quintero
8	Maria del Carmen Par	100.298.0460	Comunera	Maria del Carmen
9	Walter Narvaez	76.007.753	Comunero	Walter Narvaez
10	Ana margarita sucumbá	10.813.930.69	Comunera	Ana margarita sucumbá
11	Jeidi Yuliana Narvaez	1.081.408.396	Comunera	Jeidi Yuliana Narvaez
12	Hostin Weimar Narvaez	11.458.300.90	Comunero	Hostin Weimar Narvaez
13	Robinson Montalegre	100.40.33.724	Secretario P.	Robinson Montalegre
14	Darly Yuliett Montalegre	103876.359	Comunera	Darly Yuliett M.
15	José Audier Montalegre	100.40.344.64	Comunero	José Audier Montalegre
16	Edalia Leano esse	25559.859	Comunera	Edalia Leano
17	José Oider Montalegre	97.300.14	Comunero	José Oider Montalegre
18	Maria Helena y Quispe	36377.475	Comunera	Maria Helena y
19	Manuel Elkin Aranzales	110.88.296.36	Comunero	Manuel Elkin Aranzales
20	Wendi catelin Mendes	1.814.261.66	Comunero	Wendi catelin Mendes



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL

ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021

EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DE 3 ANT.

FECHA: 08 diciembre 2024

RESGUARDO: San Miguel

ACTIVIDAD: Armonización para abrir

MUNICIPIO: La Plata Huila

camino. Se garantizo, refrigerio
Desayuno, Almuerzo y cena.

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Manuel Antonio Yagüe	1493248	Comunero	Manuel Antonio Yagüe
2	José Wilmer Muchón	1002980908	Comunero	José Wilmer Muchón
3	Margarita Yoya	36381383	Comunera	Margarita Yoya
4	Damaris Quigatengo	1081420922	Comunera	Damaris Quigatengo
5	Manuel Santos Velasco	1002981340	Comunero	Manuel Santos Velasco
6	Wilson Hernán Liz	1081414492	Comunero	Wilson Liz
7	Andrea Sánchez	1081395401	Comunera	Andrea Sánchez
8	Sandra Yagüe	1081414492	Comunera	Sandra Yagüe
9	Yeferson Andrés Perdomo	1004147429	Comunero	Yeferson Andrés Perdomo
10	Yohana Salas	16006643	Comunero	Yohana Salas
11	Faber Pachango	39430459	Comunero	Faber Pachango
12	Walter Narváez	16004753	Comunero	Walter Narváez
13	Arturo Narváez	4431020	Comunero	Arturo Narváez
14	Yimmy Narváez	16006812	Comunero	Yimmy Narváez
15	Armando Ortiz	12195105	Comunero	Armando Ortiz
16	Fanny Pajoy	36382850	Comunera	Fanny Pajoy
17	Edinson Ortiz	104723256	Comunero	Edinson Ortiz
18	Sebastián Ortiz	1048473255	Comunero	Sebastián Ortiz
19	Armando Daniel Ortiz	1004300697	Comunero	Armando Daniel Ortiz
20	Angi Paola Ortiz	1081422719	Comunera	Angi Paola Ortiz



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL

ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021

EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DE 3 ANT.

FECHA: 08 diciembre 2024

RESGUARDO: San Miguel

ACTIVIDAD: Amonización para abrir camino. Se garantizo, refrigerio

Desayuno, Almuerzo y cena

MUNICIPIO: La Plata Huila

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Rosalba aguino	23559300	Comunera	Rosalba aguino
2	wilmar muchicon	1002930908	comunero	wilmar muchicon
3	Hernan Ortiz	12281435	comunero	Hernan Ortiz
4	Yolana Salas	59190459	Comunera	Yolana Salas
5	Rafael Antonio	1109419356	Comunero	Rafael Antonio
6	Mary Quesada	1109416469	Comunera	Mary Quesada
7	Tatiana Quintero	1045240162	comunera	Tatiana Quintero
8	Andres Quintero	1109413194	Comunero	Andres Quintero
9	Cristian Quintero	1109415259	Comunero	Cristian Quintero
10	Kevin Chaparral	1081396710	comunero	Kevin Chaparral
11	Isabella Chaparral	1081408164	Comunera	Isabella Chaparral
12	Fabio Nelson Ipiá	12282314	Fiscal	Fabio Nelson Ipiá
13	Stiven Ipiá	1004359494	Comunero	Stiven Julia Ipiá
14	Yeferson Andres	1004144424	Comunero	Yeferson Andres
15	Sandra Liliang Yagüe	1081395401	Comisalia	Sandra Liliang Yagüe
16	Flor Liliang Yagüe	35131602	Comunera	Flor Yagüe
17	Emilson Sanchez	1081391278	Comunero	Emilson Sanchez
18	Yorman David Yagüe	1081401035	Comunero	Yorman David Yagüe
19	Stiven Yagüe	1004251158	Comunero	Stiven Yagüe
20	Hilario Velasco	12269860	Comunero	Hilario Velasco



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Fecha: 11 de diciembre de 2024

Lugar: Caseta Comunal Resguardo San Miguel

Hora: 09:00am - 05:00 pm

Desarrollo descriptivo de la actividad

Temática: Mingas de pensamiento, realización del primer taller para el proceso de fortalecimiento y seguimiento de acuerdo con nuestra identidad cultural del atuendo propio del pueblo Nasa.



La actividad comienza a las 9:00 a.m. con la reunión de la comunidad en la Tulpa, dando inicio a la Minga de pensamiento, una metodología ancestral utilizada por el pueblo Nasa para reflexionar colectivamente. Este primer taller tiene como objetivo fortalecer y dar

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



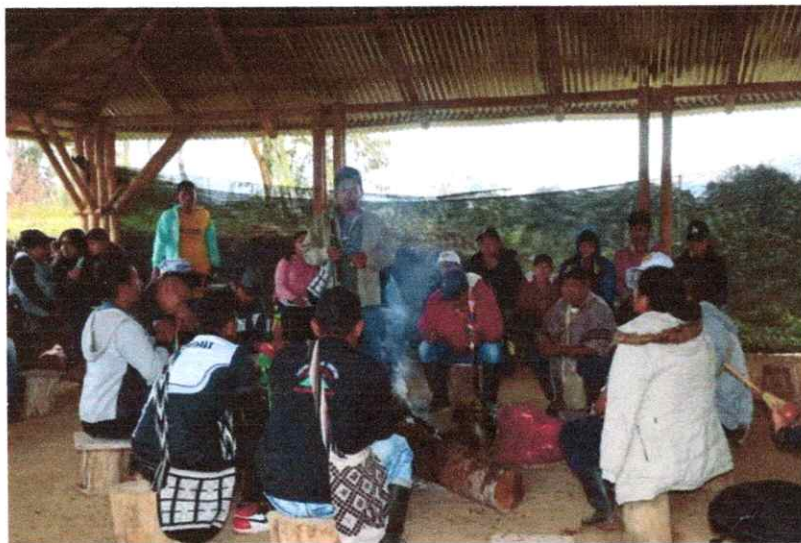
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

seguimiento a la identidad cultural del atuendo tradicional Nasa.

Las mayores de la comunidad lideran la sesión inicial, explicando el significado de los tejidos y su relevancia espiritual y cultural. Se detienen especialmente en el *Chumbe*, la ruana y el sombrero, destacando cómo estos elementos representan valores fundamentales como la crianza, la protección y la sabiduría. Además, se enseña a los niños y niñas las técnicas tradicionales de tejido, incluyendo la elaboración de la ruana, la cuetandera y otras figuras tradicionales, resaltando su simbolismo dentro de la cosmovisión Nasa.



A media mañana, se realiza una pausa para compartir un desayuno y seguido un refrigerio basado en alimentos propios de la región. Durante este momento, se lleva a

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

cabo una reflexión sobre la importancia de compartir el alimento como acto de unión y espiritualidad dentro de la comunidad.



Tras un breve descanso, la actividad se reanuda con una discusión enfocada en la

RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com

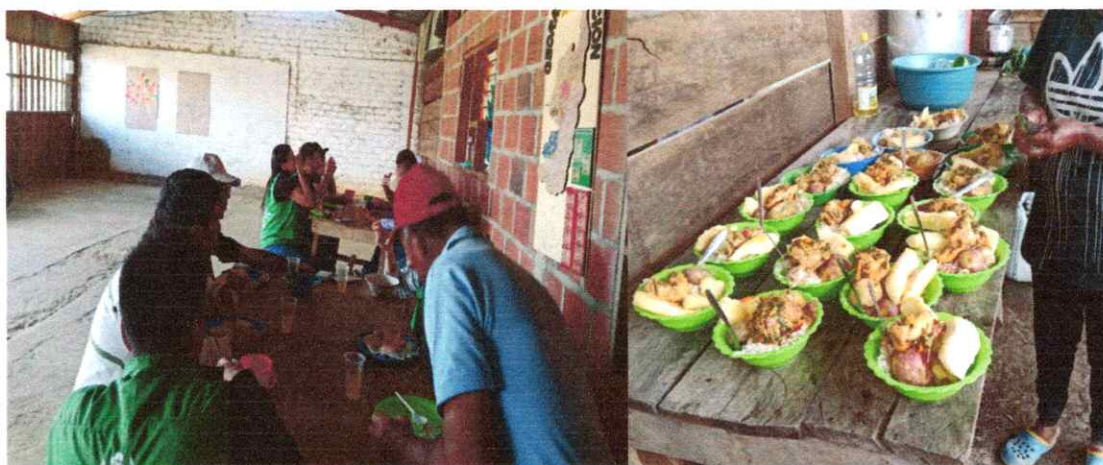


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

importancia de mantener vivas las tradiciones culturales, especialmente entre los jóvenes y niños. Las mayores explican cómo los ciclos de vida y el calendario lunar guían las prácticas de tejido, desde el manejo de la lana de ovejo hasta la elaboración de las piezas textiles.



Después del almuerzo, las mayores invitan a los participantes a sentarse en la Tulpa, donde explican la conexión entre los tejidos tradicionales y la medicina ancestral. Se resalta cómo elementos como el sombrero, el *Chumbe* y la ruana no solo tienen una función práctica, sino también espiritual, fortaleciendo la salud y el equilibrio de quienes los portan. Este espacio busca que los jóvenes, niños y mujeres comprendan la profunda interrelación entre los atuendos tradicionales y la cosmovisión Nasa.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



En la tarde, tras un refrigerio, se revisan los tejidos elaborados por los participantes, brindando retroalimentación y destacando el progreso de cada uno. Las mayores continúan explicando cómo la cantidad y las figuras del tejido deben ajustarse según las etapas de la vida y los ciclos naturales. La jornada concluye con una sesión de reflexión colectiva liderada por las mayores, reafirmando la importancia de preservar estas tradiciones para fortalecer la identidad cultural del pueblo Nasa.

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Impacto en la comunidad

La Minga de pensamiento reunió a 60 participantes, quienes encontraron en este espacio un medio para reforzar su identidad y los lazos que los unen como comunidad. La metodología ancestral permitió que mayores, niños, jóvenes y adultos compartieran saberes y reflexionaran sobre la importancia del atuendo tradicional, no solo como una expresión cultural, sino como un vínculo directo con la espiritualidad y los principios Nasa. Las conversaciones y talleres contribuyeron a revitalizar el uso y la comprensión de elementos como el *Chumbe*, la ruana y el sombrero, conectando a los participantes con los ciclos naturales y la sabiduría heredada de sus ancestros.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



El proceso fue una oportunidad para transmitir conocimientos sobre las técnicas de tejido y los calendarios lunares, elementos clave para entender el momento correcto de tejer y las etapas de la vida que estos tejidos representan. La participación activa de todos los asistentes, desde los más pequeños hasta los mayores, generó un sentido de continuidad intergeneracional, asegurando que las prácticas culturales no solo se mantengan, sino que también evolucionen en armonía con las necesidades actuales del pueblo Nasa.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Además, el encuentro fortaleció la unión comunitaria, promoviendo un sentido renovado de pertenencia y compromiso colectivo con la preservación de las tradiciones ancestrales. Los participantes reflexionaron sobre el papel del atuendo tradicional en la construcción de una identidad colectiva y su importancia como herramienta para proteger y transmitir la cosmovisión Nasa a las futuras generaciones. La participación activa en la minga reafirmó el compromiso de todos los asistentes con su herencia cultural y su responsabilidad de mantener viva esta riqueza espiritual.

Bertulfo Montealegre Andela

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

Robinson Montealegre Lemus

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL

ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021

EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DE 3 ANT.

FECHA: 11 diciembre 2024

RESGUARDO: San Miguel

ACTIVIDAD: minga de pensamiento, Taller 1, atiendo propio. Se garantizo, refrigerio,

MUNICIPIO: La Plata Huila desayuno, Almuerzo y cena.

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Erika Tatiana Medina	1081420183	comunera	Erika Tatiana Medina
2	Rosalba Iria	25560709	comunera	Rosalba Iria Vargas
3	Damianson Medina	1062049305	comunero	Damianson Medina
4	Carlos Eusebio	1081416552	comunero	Carlos Eusebio Iria
5	Oveimar Medina	16006070	comunero	Oveimar Medina
6	Deison Medina	1081421131	comunero	Deison Esneider Medina
7	Saira Fernandez	1145828920	comunera	Saira Fernanda M.
8	Flor Vargas	23559536	comunera	Flor Vargas
9	Felipe Montealegre	1007209378	comunero	Felipe Montealegre
10	Alexis Montealegre	1062081350	comunero	Alexis Montealegre
11	Lorena Velasco	1081596843	comunera	Lorena Velasco
12	William Fernando Castillo	12280901	comunero	William Fernando
13	Daniel Felipe	1081400101	comunero	Daniel Felipe
14	Andres Fernando Castillo	1081395299	comunero	Andres Fernando C.
15	Danna Sofia Ortiz	1004250057	comunera	Danna Sofia Ortiz
16	Flor Elena Quisave	1081408479	comunera	Flor Elena Quisave
17	Edison Camilo Males	1081401462	comunero	Edison Camilo Males
18	Cristian Males	1145824285	comunero	Cristian Males
19	Camila Pacho	25560535	comunera	Camila Pacho
20	Jesús Hernández Petevi	1007248931	comunero	Jesús Hernández



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL

ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021

EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DE 3 ANT.

FECHA: 11 diciembre 2024

RESGUARDO: San Miguel

ACTIVIDAD: tinga de pensamiento, Taller 1, atuendo propio. Se garantizo, refrigerio
Municipio: La Plata Huila Desayuno, Almuerzo y cena.

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	José huber velasco	1062076777	coordinador	José huber velasco
2	Ana Alicia Velasco	1062081042	comunero	Ana Alicia Velasco
3	Narli Alexa velasco	1062089293	comunero	Narli Alexa Velasco
4	Alicides Pardo	4730059	Sabedor Planka	Alicides Pardo
5	Amelia Liz	75583933	guardia	Amelia Liz
6	Henny Ortiz triana	12278929	comunero	Henny Ortiz triana
7	Lida Ortiz triana	29347075	comunero	Lida Ortiz triana
8	Faber Pachongo	76006675	comunero	Faber Pachongo
9	Wilmer Muchicon	1052980908	comunero	Wilmer Muchicon
10	Flore Luciana Yague	55131602	comunero	Flore Luciana Yague
11	Xorman David Yague	1081401055	comunero	Xorman David Yague
12	Sandra Yague Nez	1091395401	comunero	Sandra Yague Nez
13	Yeferson Andres caldon	1004107924	comunero	Yeferson Andres
14	Camila pacho	25560536	guar dia	Camila Pacho
15	Enrique Chaparral	12272763	comunero	Enrique chaparral
16	Camilo Chaparral	12264009	comunero	Camilo Chaparral
17	Abelardo Pachongo	4731664	guardia	Abelardo Pachongo
18	Bartulfo Montalegre A	4727225	subseador	Bartulfo Montalegre
19	Walter Navarez	76007763	comunero	Walter Navarez
20	Lida Ortiz	76006675	comunero	Lida Ortiz



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL

ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021

EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DE 3 ANT.

FECHA: 11 diciembre 2021

RESGUARDO: San Miguel

ACTIVIDAD: minga de pensamiento, Taller, atiendo propio. Segarantizo,
MUNICIPIO: La Plata Huila refrigerio, desayuno, Almuerzo y cena

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Alidier Montealegre	1004034464	Comunero	Alidier Montealegre
2	Tulio Montealegre	76004322	Comunero	Tulio Montealegre
3	Elvira Medina	25562416	Comunera	Elvira medina
4	Carolina Montealegre	1062047094	Comunera	Carolina montealegre
5	Jorge Enrique Chaparral	12242463	Comunero	Jorge Enrique
6	Maria Olivia Perdomo	1010013345	Comunera	Maria Olivia Perdomo
7	Otilia Ipiá	23583944	Comunera	Otilia Ipiá
8	Diana Jimena Aquite	1002980537	Comunera	Diana Aquite
9	Maria Isabel Quispe	52546422	Comunera	Maria Isabel Quispe
10	Emiliano Muchicon	4723439	Comunero	Emiliano Muchicon
11	Moses Lasso Escobar	1080266309	Comunero	Moses Lasso Escobar
12	Marta Ortiz Marquillo	1084379364	Comunera	Marta Angelica Ortiz
13	Luz May Muchicon	1002980905	Comunera	Luz may Muchicon
14	Jesús Arbey Yague	1081401245	Comunero	JESUS Arbey Yague
15	Aleida Perez	1081315824	Comunera	Aleida Perez Retna
16	Isabel Vargas	52144191	Comunera	Isabel Vargas
17	Camilo Medina	1062076971	Comunero	Camilo Medina
18	Javier Jeromito	4431053	Comunero	Javier Jeromito
19	Jaminton Jeromito	1004247435	Comunero	Jaminton Jeromito
20	Cristia Jeromito	1081398248	Comunero	Cristia Jeromito



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Fecha: 12 de diciembre de 2024

Lugar: Caseta Comunal Resguardo San Miguel

Hora: 09:00am - 05:00 pm

Desarrollo descriptivo de la actividad

Temática: Minga de pensamiento, realización del segundo taller para el proceso de fortalecimiento y seguimiento de acuerdo con nuestra identidad cultural en los tejidos del pueblo Nasa.



RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Relatoría del desarrollo de la actividad

El segundo día de la Minga de Pensamiento inició puntualmente a las nueve de la mañana en la Tulpa, el espacio sagrado de diálogo, enseñanza y reflexión donde la comunidad se reúne para fortalecer los lazos ancestrales.



La jornada fue guiada por las *mayoras*, quienes con sabiduría y paciencia compartieron sus conocimientos sobre la importancia de la lana de ovejo, un recurso vital en el proceso de tejido y en la preservación de la identidad cultural del pueblo Nasa. Las mayores explicaron cómo la lana de ovejo, además de ser una materia prima, simboliza la conexión con la Madre Tierra y con los ciclos naturales, ya que su manejo está ligado a los tiempos lunares y al respeto por la naturaleza.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
**RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Durante la mañana, se enseñó a los niños, niñas, jóvenes y mujeres de la comunidad el proceso de **“hilar la lana”**, una práctica tradicional que permite preparar la fibra para ser tejida. Las *mayoras* detallaron la importancia de cada etapa: desde el corte de la lana, que debe realizarse en fechas específicas siguiendo el calendario lunar para asegurar su durabilidad y calidad, hasta el secado, almacenamiento y cuidado de la misma. Además, se resaltó cómo la lana debe ser cuidadosamente seleccionada y procesada para crear piezas significativas como las ruanas, las cueteras y las mochilas, elementos que no solo cumplen funciones prácticas, sino que también son portadores de saberes espirituales y protectores del equilibrio físico y energético del cuerpo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Después de un breve descanso acompañado de un refrigerio elaborado con alimentos propios de la región, se retomó la jornada con una explicación sobre las plantas naturales utilizadas para el teñido de la lana, un saber que refuerza la armonía con la madre tierra y evita el uso de materiales artificiales que podrían afectar el equilibrio de la naturaleza.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Las *mayoras* compartieron sus conocimientos sobre plantas como el *guarumo*, el *achiote* y el *nogal*, describiendo cómo estas permiten obtener colores naturales que además poseen propiedades simbólicas dentro de la cosmovisión Nasa. Se subrayó la importancia de respetar los tiempos de recolección de estas plantas y de utilizarlas con gratitud y cuidado, como un acto de reciprocidad hacia la Madre Tierra.



Tras el almuerzo, el taller continuó con un espacio dedicado especialmente a los jóvenes de la

**RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930**

EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

comunidad, donde se enseñaron las técnicas para elaborar piezas en chaquira y lana, como manillas, collares, aretes y pulseras. Este ejercicio no solo permitió la práctica de habilidades manuales, sino que también incentivó la creatividad y reafirmó el valor simbólico de cada figura y color utilizado. Las *mayoras* explicaron que estos tejidos no son simples adornos, sino que cada diseño contiene mensajes espirituales y energéticos que conectan al portador con los principios del **Sek Buy** (Buen Vivir), fortaleciendo su protección, equilibrio y conexión con el territorio y los ancestros.



En las horas de la tarde, se realizó la revisión y retroalimentación de los trabajos realizados durante la jornada. Las *mayoras*, con su mirada experta, supervisaron los avances en el tejido de

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

las ruanas, cueteras y manillas, destacando el esfuerzo y la dedicación de cada participante. Se aprovechó este espacio para recalcar la necesidad de continuar con estas prácticas en los hogares, dejando como tarea comunitaria la elaboración de piezas propias que serán revisadas y compartidas en el próximo encuentro. El objetivo es que cada familia pueda confeccionar sus atuendos tradicionales, como las ruanas para los hombres y las mochilas para las mujeres y niñas, fortaleciendo así la autonomía y la transmisión intergeneracional de estos saberes ancestrales.



Al finalizar la jornada, se llevó a cabo una reflexión colectiva en torno a la importancia de preservar los tejidos tradicionales como un acto de resistencia cultural y espiritual. Las *mayoras* recordaron a los participantes que el tejido no es solo un oficio, sino un símbolo profundo de identidad y un vehículo para la transmisión de la cosmovisión Nasa. Cada hilo tejido representa el camino de la vida, donde se entrelazan los conocimientos heredados, la armonía con los ciclos naturales y la responsabilidad de proteger estas prácticas para las generaciones futuras.

RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Impacto en la Comunidad

El segundo día de la *Minga de Pensamiento* permitió fortalecer el sentido de pertenencia y la unión comunitaria, al tiempo que se reafirmaron los saberes ancestrales que son fundamentales para la identidad del pueblo Nasa. La enseñanza sobre el manejo de la lana y el uso de plantas naturales no solo promueve la sostenibilidad y el respeto por la naturaleza, sino que también fomenta la autonomía de la comunidad en la producción de sus propios tejidos. La participación activa de niños, niñas y jóvenes asegura la continuidad de estas prácticas y refuerza la responsabilidad de transmitir las a las futuras generaciones.

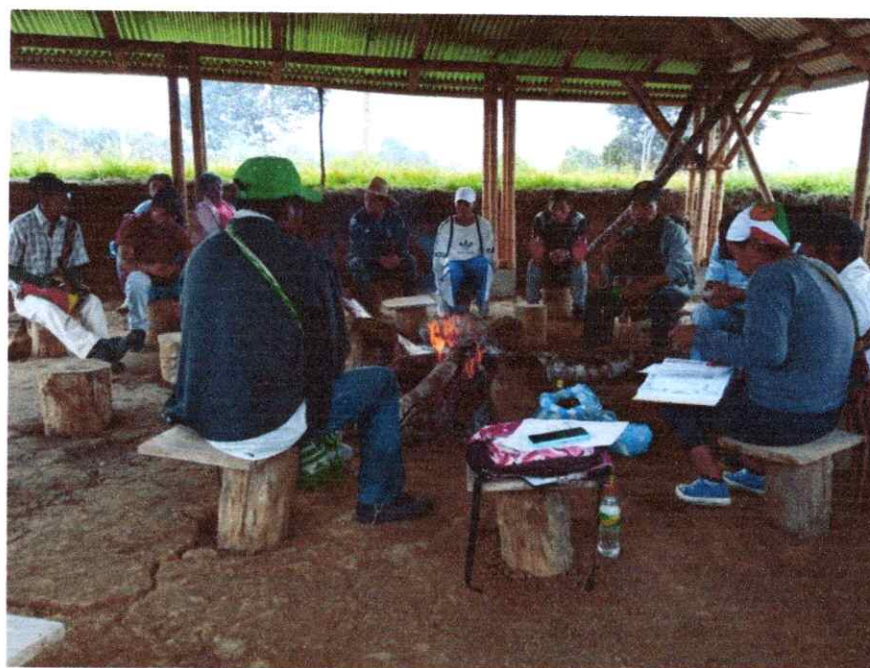
RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Asimismo, la creación de piezas en chaquira y lana proporcionó a los jóvenes un espacio para conectar con su cultura a través de la creatividad y la práctica manual, comprendiendo que estos tejidos no son simples objetos, sino portadores de un mensaje espiritual y protector. La retroalimentación constante de las *mayoras* y el compromiso de los participantes con las tareas asignadas son evidencia del impacto positivo de esta jornada, donde el tejido se convierte en un símbolo de unidad, resistencia y renovación cultural.

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Bertulfo Montalegre Andela

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

-Robinson Montalegre Lemus

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL
ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021
EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DE 3 ANT.

FECHA: 12 - diciembre 2024

RESGUARDO: San Miguel

ACTIVIDAD: minga de pensamiento, Taller 2, Tejidos del pueblo nasa, Se garantiza,
MUNICIPIO: La Plata Huila refrigerio, desayuno, Almuerzo y cena.

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Edison Fernando Muchicon	1081396600	Comunero	Edison Fernando Muchicon
2	Yair Orlando Muchicon	1081902376	Comunero	Yair Orlando
3	Darwin Steven Guaranta	1081411656	Comunero	Darwin Steven Guaranta
4	Jesús Albey Yagüe	108146245	Comunero	Jesús Albey Yagüe
5	Aleida Perez Batina	1081515824	Comunera	Aleida Perez Batina
6	Manuel Antonio Yagüe	1493278	Comunero	Manuel Antonio Yagüe
7	Yohana Salas	59130439	Comunera	Yohana Salas
8	Erik David Salas	1081460879	Comunero	Erik David Salas
9	Moises Lasso Escobar	1080216309	Guardia	Moises Lasso Escobar
10	Marta Angela Ortiz	1084579369	Comunera	Marta Angelica
11	Faber Pachonango	76006675	Comunero	Faber Pachonango
12	Lorena Velasco Liz	1.081.396.843	Comunera	Lorena Velasco
13	Edison Camilo Males	1081901462	Comunero	Edison Camilo Males
14	Cristian Males	1145824985	Comunero	Cristian Males
15	Yoli Isabel Vargas	52747191	Comunera	Yoli Isabel Vargas
16	Camilo Medina	1062076971	Comunero	Camilo Medina
17	Erika Tatiana Medina	1081420183	Comunera	Erika Tatiana Medina
18	Danna Sofia Ortiz	1009250057	Comunera	Danna Sofia Ortiz
19	William Fernando Castillo	12780901	Comunero	William Fernando C.
20	Daniel Felipe Castillo	1081400101	Comunero	Daniel Felipe Castillo



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL

ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021

EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DE 3 ANT.

FECHA: 12 diciembre 2024

RESGUARDO: San Miguel

ACTIVIDAD: mingas de pensamiento, Taller 2, Tejidos del pueblo nasa. Se garantiza,

MUNICIPIO: La Plata Huila Refrigenio, desayuno, Almuerzo y cena.

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Manuel Santos Velasco	1062085294	Comunero	Manuel Santos Velasco
2	Damaris Quiguatengo	1081420922	Comunero	Damaris Quiguatengo
3	Emiliano Muchicon	4721790	Comunero	Emiliano Muchicon
4	Rosalba Aquino de Muchicon	25539300	Guardia	Rosalba Aquino
5	Wilmer Muchicon	1002980908	Comunero	Wilmer Muchicon
6	Luz Mary Muchicon	1002980905	Comunera	Luz Mary Muchicon
7	William Monteleagre Ande	12778254	Comunero	William Monteleagre
8	Tulio Monteleagre Ande	76007322	Comunero	Tulio Monteleagre
9	Carolina Monteleagre	1062024116	Comunera	Carolina Monteleagre
10	Elvira Medina Liz	25562416	Comunera	Elvira Medina Liz
11	Armando Ortiz	17195105	Comunero	Armando Ortiz
12	Fanny Pajoy	36382856	Comunera	Fanny Pajoy
13	Sebastian Ortiz	1077923252	Comunero	Sebastian Ortiz
14	Edison Julian Ortiz	107793256	Comunero	Edison Ortiz
15	Daniel Ortiz Pajoy	1007300697	Comunero	Daniel Ortiz Pajoy
16	Angi Ortiz Pajoy	1081422719	Comunera	Angi Paola Ortiz
17	Kevin Chaparral	1081396710	Aiguasil	Kevin Chaparral
18	Isabela Chaparral	1081408167	Comunera	Isabela Chaparral
19	Enrique Chaparral	12772763	Comunero	Enrique Chaparral
20	Flore Luciana Zeigue	55131602	Comunera	Flore Luciana Zeigue



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL

ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021

EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DE 3 ANT.

FECHA: 12 diciembre 2024

RESGUARDO: San Miguel

ACTIVIDAD: minga de pensamiento, taller 2, Tejidos del pueblo nasa. Se garantizó

MUNICIPIO: La Plata Huila refrigerio, desayuno, almuerzo y cena.

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Robinson Montalegre L.	1004033774	Secretario P.	Robinson Montalegre
2	Idalia Lemus Cissa	25559859	Comunero	Idalia Lemus
3	Jose montalegre Andela	4730014	Comunero	Jose Oiden Montalegre
4	Jose Alidier Montalegre	1004034464	Comunero	Jose Alidier Montalegre
5	Oveimar medina	76006010	Comisario	Oveimar Medina
6	Saira Fernanda Medina	1145828920	Comunera	Saira Fernanda M
7	Xanimileth Sanchez	1081908940	Comunera	Xanimileth Sanchez
8	Aldes Perdomo	4730059	Subebs Plantas	Aldes Perdomo
9	Moises Lasso Escobar	1080266309	Guardia	Moises Lasso Escobar
10	Amelia Liz	25583937	Guardia	Amelia Liz
11	Manuri Perdomo Liz	1062025084	Comunera	Manuri Perdomo
12	Maria del Carmen Perdomo	1062980960	Comunera	Maria del Carmen
13	Jamirson Medina IPIA	1062079305	Comunero	Jamirson medina IPIA
14	Carlos Eusebio IPIA	1081416552	Comunero	Carlos Eusebio IPIA
15	Enka Tatiana Medina	1081470183	Comunera	Enka Tatiana Medina
16	Rodrigo Medina	10775578	Gobernador S	Rodrigo medina
17	Rosalba IPIA Vargas	25560709	Comunero	Rosalba IPIA Vargas
18	Felix Pachango	9731637	Guardia	Felix Pachango
19	Otilia IPIA	25583944	Comunera	Otilia IPIA
20	Abelardo Pachango	47316659	Guardia	Abelardo Pachango



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Fecha: 15 de diciembre de 2024

Lugar: Caseta Comunal Resguardo San Miguel

Hora: 09:00am - 05:00 pm

Desarrollo descriptivo de la actividad

Temática: Encuentro general, en el marco de este evento se realizarán talleres prácticos como el: hilado del yajá armado, tramado en telar, el tejido de la jigra típica, tejidos en crochet, tejido del Nasa y tejidos en mostacilla, preparación y consumo de alimentos tradicionales, e intercambios culturales que refuercen la identidad colectiva.



RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Relatoría del desarrollo de la actividad

El encuentro general dio inicio a las nueve de la mañana con la presencia de la comunidad, autoridades tradicionales y sabedores espirituales. La jornada comenzó con una palabra de bienvenida por parte de la autoridad local, quien destacó la importancia de este espacio como un acto de fortalecimiento de la identidad cultural y la preservación de las prácticas ancestrales del pueblo Nasa. Acto seguido, el médico tradicional compartió un balance espiritual del proceso, resaltando la conexión entre los tejidos, la espiritualidad y el territorio. Se recordó a los participantes que el tejido no es solo una práctica manual, sino un acto de resistencia espiritual y una manera de mantener vivo el equilibrio con la Madre Tierra.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Posteriormente, se dio paso a una socialización liderada por las mujeres mayores, quienes hicieron un recuento de los procesos realizados durante los cuatro días previos de actividades. Esta etapa permitió reflexionar sobre los conocimientos compartidos, las técnicas practicadas y la importancia del trabajo colectivo en la construcción de la jigra típica, los tejidos en crochet y en mostacilla, así como el hilado y tramado en telar. Al concluir esta primera parte, se ofreció un refrigerio tradicional, como un acto de agradecimiento y fortalecimiento del cuerpo y el espíritu, en consonancia con los principios de Sek Buy (Buen Vivir).



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Luego de un espacio para el desayuno comunitario, la actividad retomó con la presentación de los tejidos elaborados por los participantes. Los asistentes expusieron las piezas creadas durante los talleres, evidenciando los aprendizajes adquiridos y el esfuerzo por preservar los saberes ancestrales del pueblo Nasa. Se pudieron observar sombreros de lana, ruanas, cueteras y jigras,

RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

tejidos que no solo representan habilidades técnicas, sino también un acto espiritual y simbólico que conecta al tejedor con su territorio y sus ancestros.



Tras el almuerzo, el médico tradicional retomó la palabra para brindar recomendaciones

RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

espirituales relacionadas con el cuidado de los tejidos y su profunda conexión con la medicina ancestral. Se resaltó que cada hilo tejido lleva consigo la energía del territorio, la fuerza de los mayores y la sabiduría de los ancestros, siendo, por tanto, un elemento de protección y equilibrio para quien lo porta.



Las *mayoras*, guardianas de los saberes, tomaron la palabra a continuación para compartir la importancia de la continuidad del tejido en el pueblo Nasa. Recalaron que es fundamental que los jóvenes y las generaciones futuras mantengan vivas estas prácticas, tejiendo sombreros, ruanas y jigras, y portándolos con orgullo, ya que estos elementos representan protección, sabiduría y conexión espiritual. Se invitó a los jóvenes a asumir el compromiso de preservar estos saberes y a comprender que el tejido no es solo un adorno, sino un símbolo de la identidad colectiva.

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Más tarde, tras la cena comunitaria, se le entregó la palabra al Gobernador del Resguardo, quien informó a la comunidad que este proceso fue realizado en el marco del Proyecto 0030 del año 2024, financiado con recursos del presupuesto de participación. El Gobernador destacó que el principal objetivo de este proceso es fortalecer la identidad cultural, con énfasis en el tejido como una práctica que conecta la espiritualidad, la medicina ancestral, la lengua materna y la alimentación tradicional. Reiteró la importancia de estos espacios de encuentro, donde el saber ancestral se comparte, se preserva y se renueva a través del diálogo entre mayores y jóvenes.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Finalmente, siendo aproximadamente las dos de la tarde, se realizó la entrega de incentivos a seis participantes activos que se destacaron durante todo el proceso. A estos participantes se les entregaron sombreros tejidos, reconociendo no solo el producto final, sino también el compromiso demostrado en la conexión espiritual y cultural con el tejido. Se resaltó cómo este aprendizaje va más allá de lo técnico, integrando la lengua materna, la alimentación tradicional y la medicina ancestral, pilares fundamentales de la cosmovisión Nasa.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Impacto en la Comunidad

El encuentro general fue un espacio significativo para el fortalecimiento de la identidad colectiva del pueblo Nasa. A través de los talleres prácticos de tejido y la socialización de saberes, se logró transmitir la importancia espiritual, cultural y simbólica del hilado del yajá, del tramado en telar y de los tejidos en crochet y mostacilla. La participación activa de mujeres, jóvenes y mayores demostró el valor de la transmisión intergeneracional, garantizando que estos conocimientos ancestrales se mantengan vivos y continúen siendo una herramienta de resistencia cultural.

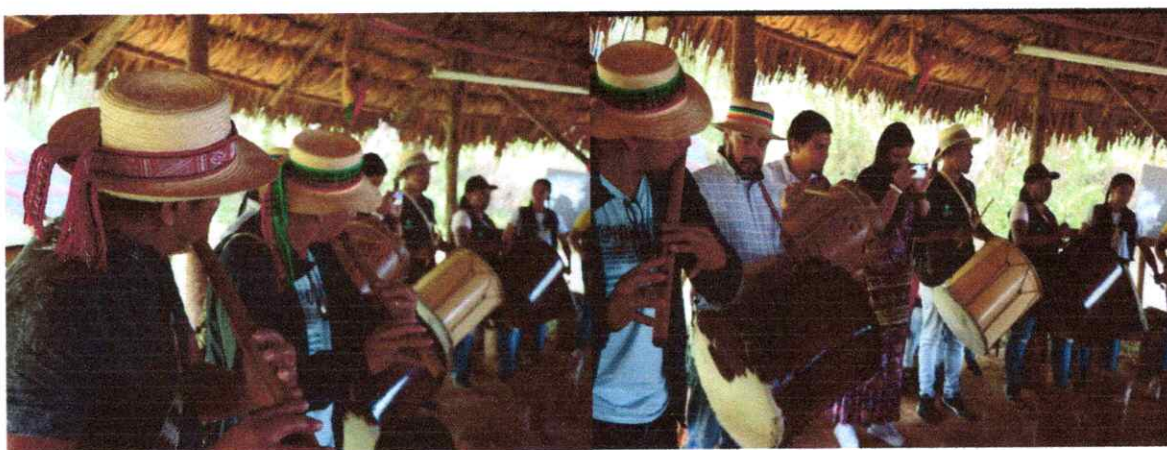
RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Asimismo, las recomendaciones del médico tradicional y de las *mayoras* recordaron a la comunidad que el tejido no es solo una práctica manual, sino un acto sagrado que fortalece la conexión con la Madre Tierra, la espiritualidad y la medicina ancestral. La entrega de incentivos a los participantes destacados simbolizó el reconocimiento al esfuerzo individual y colectivo, reafirmando el compromiso de la comunidad con la preservación de sus saberes.



RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074



Este proceso no solo permitió la creación de piezas textiles, sino que también fortaleció la unión comunitaria, el diálogo intercultural y el compromiso con los principios del Sek Buy. Los tejidos presentados en este espacio son testimonio de la fuerza cultural del pueblo Nasa y un llamado a continuar tejiendo el futuro desde la raíz ancestral.

Bertulfo Montealegre Andela

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

Robinson Montealegre Lemus

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL
ACUERDO No178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021
EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DE 3 ANT.

FECHA: 15 diciembre 2024
RESGUARDO: San Miguel
ACTIVIDAD: Encuentro General - Cierre de clausura. Se garantizo, refrigerio, desayuno, Almuerzo y cena
MUNICIPIO: La Plata Huila

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Vimmi Navarez Achipiz	76006812	Comunero	Vimmi Navarez
2	Walter Navarez Achipiz	76007763	Comunero	Walter Navarez
3	Arturo Navarez	4731020	Comunero	Arturo Navarez
4	Camilo Medina	1062076971	Comunero	Camilo Medina
5	Isabel Vargas	52749151	Comunera	Isabel Vargas
6	Robinson Montalegre 2	10004033724	seccional principal	Robinson Montalegre
7	Adalio Lasso	25559859	Comunero	Adalio Lasso
8	harrison Muchicon	1081393218	Comunero	harrison muchicon
9	edwin chaparral	1081390710	Comunero	edwin chaparral
10	Kevin chaparral	1081408167	Alguacil	KEVIN chaparral
11	Isabela chaparral	1081408167	Comunera	Isabela chaparral
12	Edinigo Medina	122752678	Gobernador suplente	Edinigo Medina
13	Enika tatiana Medina	1081426183	Comunera	Enika Tatiana Medina
14	Robinson Medina	1062074305	Comunero	Robinson Medina
15	Yohana Salas	59130459	Comunera	Yohana Salas
16	Moises Lasso Escobar	1080266309	Guardia	Moises Lasso Escobar
17	Marta Angelica Ortiz	1084579369	Comunera	Marta Angelica
18	Abelardo Pachongo	4731664	Guardia	Abelardo Pachongo
19	Emiliano Muchicon	9923439	Tewala	Emiliano Muchicon
20	William Montalegre	17278254	Comunero	William Montalegre



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDIGENA NASHA SAN MIGUEL
ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021
EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DE 3 ANT.

FECHA: 15 diciembre 2024
RESGUARDO: San Miguel
ACTIVIDAD: Encuentro General-Cierre de clausura. Se garantizo, refrigerio, desayuno, almuerzo y cena.
MUNICIPIO: La Plata Huila

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	Yorman David Yagüe Nez	1081.401.055	comunero	Yorman David Yagüe
2	Sandra Yagüe	1.881.395.401	comisaria	Sandra Liliana Yagüe
3	Yeferson Andres Caldon	1.609.147.924	comunero	Yeferson Andres Perdomo
4	Hilario Velasco	12.289.860	comunero	Hilario Velasco
5	Ramiro Chaparral	12.276.404	tesorero	Ramiro Chaparral
6	Angel Muchicon	1.081.397.718	comunero	Angel Muchicon
7	Nidia Chaparral	55132.175	comunera	Nidia Chaparral
8	Hernan Ortiz Triana	12.281.435	comunero	Hernan Ortiz Triana
9	Tatiana Ortiz	1.145.824.734	comunera	Tatiana Ortiz
10	Liceth Ortiz	1.145.827.715	comunera	Liceth Ortiz
11	Hernan Santiago Ortiz	1.145.830.390	comunero	Hernan Ortiz
12	Sofia Ortiz Chaparral	1.004.950.057	comunera	Sofia Chaparral
13	Jose Montealegre	9730014	comunero	Jose Montealegre
14	Oveimar Medina	76006010	comunero	Oveimar Medina
15	Amelia Liz	25583937	comunera	Amelia Liz
16	Sebastian Ortiz	1047723255	comunero	Sebastian Ortiz
17	Edinson Ortiz	1047723286	comunero	Edinson Ortiz
18	Ana Alicia Velasco	1062076.444	coordinadora	Ana Alicia Velasco
19	Atcides Perdomo	4.430054	comunero	Atcides Perdomo
20	Amelia Liz	25583937	comunera	Amelia Liz



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO LA PLATA HUILA

RESGUARDO INDÍGENA NASA SAN MIGUEL

ACUERDO No 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021

EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTO DE 3 ANT.

FECHA: 15 diciembre 2024.

RESGUARDO: San Miguel

ACTIVIDAD: Encuentro General - Cierre de clausura, Se garantizo, refrigerio,
desayuno, Almuerzo y cena.

MUNICIPIO: la Plata Huila

No	Nombre y apellido	Identificación	cargo	firma
1	José Aldier Montealegre	10040034469	Comunero	José Aldier Montealegre
2	Darly Julieth Montealegre	1053876339	Comunero	Darly Julieth Montealegre
3	Marco Antonio Montealegre	46007372	Comunero	Marco Montealegre
4	Elvira Medina	25562916	Comunero	Elvira Medina
5	Sirley Carolina Montealegre	1062077094	Comunero	Sirley Montealegre
6	Xefer Montealegre	1062085390	Comunero	Xefer Montealegre
7	Franklin Alexander	107215811	Comunero	Franklin Alexander
8	Zor Celsa IPIA	25583927	Comunero	Zor Celsa IPIA
9	Hilario Velasco	12269860	Comunero	Hilario Velasco
10	Hugo Fernando	1007341936	Comunero	Hugo Fernando
11	Javier Jeromito	4731053	Comunero	Javier Jeromito
12	Margarita Yaja	36381583	Comunero	Margarita Yaja
13	Jamilton Yohan	6064247935	Comunero	Jamilton Yohan
14	Cristian Alexis Jeromito	1081398248	Comunero	Cristian Alexis Jeromito
15	Kevin Andrey Jeromito	1081412871	Comunero	Kevin Chaparal
16	Cristian Males	1145624985	Comunero	Cristian Males
17	José Wilmer Muchicon	1002986908	Comunero	Wilmer Muchicon
18	Luz Mary Muchicon	1002980903	Comunero	Luz Mary Muchicon
19	Damian Camilo Muchicon	1081393461	Comunero	Damian Camilo Muchicon
20	Briith Dayana Jeromito	1081392175	Comunero	Briith Jeromito



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Territorio San Miguel, 15 de diciembre de 2024

ACTA DE ENTREGA

En el marco del Proyecto 030 de 2024, siendo las 2:00 p.m., se procede a realizar la entrega de un Yat Wala (sombrero típico) a la comunera, Darli Yulieth Montealegre identificada con el número de cédula de ciudadanía. 1.083.876.359 de Cúcuta Santander

Esta entrega se realiza durante la actividad denominada Encuentro General, como parte de los incentivos destinados a reconocer y promover la participación de la comunidad en el fortalecimiento de la cultura del pueblo Nasa. Asimismo, esta actividad marca el cierre y clausura de las acciones realizadas en el marco del proyecto.

Cabe resaltar que el Yat Wala entregado fue elaborado artesanalmente por un comunero del territorio, en un esfuerzo por resaltar y preservar las tradiciones culturales de nuestra comunidad.

Entrega Autoridades

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila

Quien recibe

FIRMA

**RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.083.876.359**

MONTEALEGRE LEMUS

APELLIDOS

DARLI YULIETH

NOMBRES



NO FIRMA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-2006**

PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

09-JUL-2024

FECHA DE VENCIMIENTO

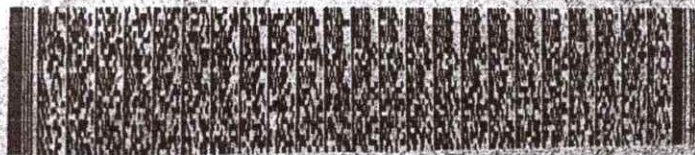
31-JUL-2013 LA PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



G S RH SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-1904900-00508001-F-1083876359-20131114

0035727406G 2

7092479731



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Territorio San Miguel, 15 de diciembre de 2024

ACTA DE ENTREGA

En el marco del Proyecto 030 de 2024, siendo las 2:00 p.m., se procede a realizar la entrega de un Yat Wala (sombrero típico) al comunero, Jesús oveimar medina. identificado con el número de cédula de ciudadanía. 76.006.010 de Paez Belalcázar.

Esta entrega se realiza durante la actividad denominada Encuentro General, como parte de los incentivos destinados a reconocer y promover la participación activa de la comunidad en el fortalecimiento de la cultura del pueblo Nasa. Asimismo, esta actividad marca el cierre y clausura de las acciones realizadas en el marco del proyecto.

Cabe resaltar que el Yat Wala entregado fue elaborado artesanalmente por un comunero del territorio, en un esfuerzo por resaltar y preservar las tradiciones culturales de nuestra comunidad.

Entrega Autoridades

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila

Quien recibe

FIRMA Josus Oveimar Medina

**RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.006.010

MEDINA PACHONGO

APELLIDOS

JESUS OVEIMAR

NOMBRES

Jesus Oveimar Medina P.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1975

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

20-JUN-1994 PAEZ (BELALCAZAR)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1904900-00164188-M-0076006010-20090725

0013875754A 1

7090101190



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 165 de la OIT y decreto 074

Territorio San Miguel, 15 de diciembre de 2024

ACTA DE ENTREGA

En el marco del Proyecto 030 de 2024, siendo las 2:00 p.m., se procede a realizar la entrega de un Yat Wala (sombrero típico) al comunero, José Montealegre Ándela, identificado con el número de cédula de ciudadanía. 4.730.014 de Páez Belalcázar.

Esta entrega se realiza durante la actividad denominada Encuentro General, como parte de los incentivos destinados a reconocer y promover la participación de la comunidad en el fortalecimiento de la cultura del pueblo Nasa. Asimismo, esta actividad marca el cierre y clausura de las acciones realizadas en el marco del proyecto.

Cabe resaltar que el Yat Wala entregado fue elaborado artesanalmente por un comunero del territorio, en un esfuerzo por resaltar y preservar las tradiciones culturales de nuestra comunidad.

Entrega Autoridades

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila

Quien recibe

FIRMA

**RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.730.014**

MONTEALEGRE ANDELA

APELLIDOS

JOSE OIDEN

NOMBRES

José oiden monte alegre

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1970**

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-DIC-1988 PAEZ (BELALCAZAR)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1505500-00760552-M-0004730014-20151110

0047385213A 1

1803657298



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Territorio San Miguel, 15 de diciembre de 2024

ACTA DE ENTREGA

En el marco del Proyecto 030 de 2024, siendo las 2:00 p.m., se procede a realizar la entrega de un Yat Wala (sombrero típico) al comunero, Robinson Montealegre Lemus. identificado con el número de cédula de ciudadanía. 1.004.033.724 de la Plata Huila.

Esta entrega se realiza durante la actividad denominada Encuentro General, como parte de los incentivos destinados a reconocer y promover la participación activa de la comunidad en el fortalecimiento de la cultura del pueblo Nasa. Asimismo, esta actividad marca el cierre y clausura de las acciones realizadas en el marco del proyecto.

Cabe resaltar que el Yat Wala entregado fue elaborado artesanalmente por un comunero del territorio, en un esfuerzo por resaltar y preservar las tradiciones culturales de nuestra comunidad.

Entrega Autoridades

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila

Quien recibe

FIRMA

**RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.033.724**

MONTEALEGRE LEMUS

APELLIDOS

ROBINZON

NOMBRES

Robinson Montealegre Lemus

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-2002**

ACEVEDO

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O-

G.S. RH

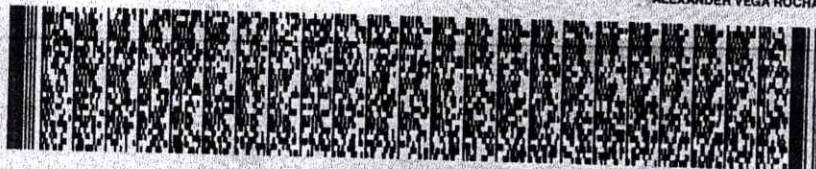
M

SEXO

24-JUN-2020 LA PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1904900-01149427-M-1004033724-20200727

0071355156A 1

53227143



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Territorio San Miguel, 15 de diciembre de 2024

ACTA DE ENTREGA

En el marco del Proyecto 030 de 2024, siendo las 2:00 p.m., se procede a realizar la entrega de un Yat Wala (sombrero típico) a la comunera, idalia Lemus Ossa identificada con el número de cédula de ciudadanía 25.559.859 de Páez Belalcázar.

Esta entrega se realiza durante la actividad denominada Encuentro General, como parte de los incentivos destinados a reconocer y promover la participación activa de la comunidad en el fortalecimiento de la cultura del pueblo Nasa. Asimismo, esta actividad marca el cierre y clausura de las acciones realizadas en el marco del proyecto.

Cabe resaltar que el Yat Wala entregado fue elaborado artesanalmente por un comunero del territorio, en un esfuerzo por resaltar y preservar las tradiciones culturales de nuestra comunidad.

Entrega Autoridades

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila

Quien recibe

FIRMA Idalia Lemus ossa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.559.859

LEMUS OSSA
APELLIDOS

ADALIA
NOMBRES

Adalia Lemus Ossa
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1968

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O-

G.S. RH

F

SEXO

30-JUN-1987 PAEZ (BELALCAZAR)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelardo
REGISTRADOR NACIONAL
ALMAGRETE 25 NOV 1987



A-1900400-50152311-F-0025559859-20061206

06848 063398 02 187545385



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Territorio San Miguel, 15 de diciembre de 2024

ACTA DE ENTREGA

En el marco del Proyecto 030 de 2024, siendo las 2:00 p.m., se procede a realizar la entrega de un Yat Wala (sombrero típico) al comunero Alcides Perdomo Liz, identificado con el número de cédula de ciudadanía 4.730.059 de Páez Belalcázar.

Esta entrega se realiza durante la actividad denominada Encuentro General, como parte de los incentivos destinados a reconocer y promover la participación activa de la comunidad en el fortalecimiento de la cultura del pueblo Nasa. Asimismo, esta actividad marca el cierre y clausura de las acciones realizadas en el marco del proyecto.

Cabe resaltar que el Yat Wala entregado fue elaborado artesanalmente por un comunero del territorio, en un esfuerzo por resaltar y preservar las tradiciones culturales de nuestra comunidad.

Entrega Autoridades

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila

Quien recibe

FIRMA Alcides Perdomo

RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.730.059**

PERDOMO LIZ
APELLIDOS

ALCIDES
NOMBRES

Alcides Perdomo Liz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1969**

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

29-SEP-1989 PAEZ (BELALCAZAR)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1105500-36148476-M-0004730059-20060822

0002406230N 02 209588654

No. 007.

San Miguel 17 de diciembre de 2024

RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL

NIT: 813006308-1

DEBE A: Flor Helena Quiscue Yondapiz

CC. 1.081.408.479

LA SUMA DE:

(\$2.000.000) DOS MILLONES DE PESOS, menos retenciones legales.

POR CONCEPTO DE:

Sabedora encargada de realizar un ritual para el Resguardo Indigena de San Miguel.

N °	CONCEPTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Sabedor, persona con conocimiento de la identidad, usos y costumbres del pueblo Nasa, idónea para el manejo de plantas medicinales, guía para la comunidad quien realizara la Actividad 2 .Armonización del evento por el Sabedor de acuerdo con la cosmovisión Nasa, dando apertura y cierre del evento según el plan de inversión.	Ritual	1	\$2.000.000	\$ 2.000.000

En el marco del proyecto 030 de 2024" Declaro" voluntariamente y bajo gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art 42 del decreto 3541 de 1983 y al Art. 511 del ET no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nota:

Declarante de Régimen Simplificado.

No declarante de renta.

Atentamente.

FLOR HELENA QUISCUE

Nombre: Flor Helena Quiscue Yondapiz

Cedula: 1081408479 de La Plata H

Correo electrónico: Florquiscue47@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.081.408.479**
QUISCUE YONDAPIZ

APELLIDOS
FLOR HELENA

NOMBRES

FLOR HELENA QUISCUE

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1991**

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

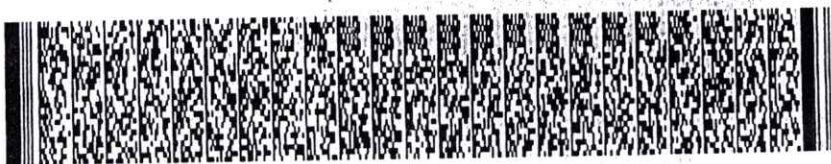
1.49
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

15-SEP-2009 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1904900-01079911-F-1081408479-20190704

0065933995A 2

9908712297

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141128335479			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 1 4 0 8 4 7 9		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	
14. Buzón electrónico 3					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 8 1 4 0 8 4 7 9	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA		29. Departamento Huila	
30. Ciudad/Municipio La Plata		31. Primer apellido QUISCUE		32. Segundo apellido YONDAPIZ	
33. Primer nombre FLOR		34. Otros nombres HELENA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila		40. Ciudad/Municipio La Plata	
41. Dirección principal RESGUARDO SAN MIGUEL		42. Correo electrónico florquiscue47@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 1 8 8 8 0 4 3 9		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 8 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 6 0 3		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2024 - 09 - 24 / 15 : 17: 58	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre QUISCUE YONDAPIZ FLOR HELENA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					
Fecha generación documento PDF: 24-09-2024 03:18:10PM					

LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ

Contador Público
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
CUN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL DECRETO 836/91 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON LOS PARÁGRAFOS 1 Y 2
DEL ARTÍCULO 593 IBIDEM

CERTIFICA QUE:

La sabedora FLOR HELENA QUISCUE YONDAPIZ identificada con cedula de ciudadanía 1.081.408.479 de La Plata Huila; comunero del **RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL**, identificado con NIT 813006308-1 domiciliado en la vereda San miguel municipio de La Plata Huila. Actualmente No esta obligado a pagar seguridad social, ya que se encuentra cobijado a un régimen especial, según la ley 691 del 2001, según consulta ADRES, se encuentra activo en el régimen subsidiado

La presente certificación es expedida a solicitud de la interesada para ser presentada ante **LA ENTIDAD QUE LO REQUIERA**

Este documento tiene una vigencia de tres meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de La Plata Huila; a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.



LEIDY NOGUERA PEREZ
C.C. 1.130.627.857 De Cali, Valle
T.P. 205362-T

LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ

CC. 1.130.627.857 Cali -Valle

CONTADOR PUBLICO TP.205362-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.130.627.857

NOGUERA PEREZ
LEIDY CONSTANZA

LEIDY C. NOGUERA P



REPUBLICA DE COLOMBIA
UNION CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

205362-T

LEIDY CONSTANZA
NOGUERA PEREZ
C.C. 1.130.627.857

RESOLUCION INSCRIPCION 430
UNIVERSIDAD CUN

FECHA 31/07/2015

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ 219817



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1986
LA PLATA
USAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ F
ESTATURA S.E. TN SEXO

10-400-3804 CALI
FECHA Y LUGAR DE EMISION



9 310000 401307 7 + 130627857 2004 USA 0366314000 02 1708PINA

207772

Esta tarjeta es el unico documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 13 de 1990

Acordamos a quien encuentra esta tarjeta comparecer
a P.B. 444 de 90 o directamente a LAJ - UNION CENTRAL DE
CONTADORES a la calle 30 No. 8A - 27 Bogota D.C.



00000000 00000000

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 F 0 0 0 0 9 3 3 8 5 0 0 4 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130627857 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 205362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA



RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO
No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Resguardo Indígena Nasa San Miguel La Plata Departamento Del Huila Nit: 813006308-1 Cel: 3142672930 resguardoindigenasanmiguel@gmail.com		COMPROBANTE DE EGRESO Nº 003	
Fecha: 17 de diciembre de 2024			
Pagado a: Flor Helena Quiscue Yondapiz			
Identificación: 1.081.408.479			
Por concepto de: Sabedora para las actividades del convenio 030 2024 del resguardo san Miguel.			
La suma de (en letras): Dos millones de pesos		La suma en (números): 2.000.000	
Forma de Pago	Contado	Recibido <i>FLOR ELENA QUISCUE</i> Firma C.C 1.081.408.479 Fecha: 17 de diciembre de 2024	
Gasto de proyecto	\$2.000.000		
ICA	0		
Fuente	0		
Valor pagado	<u>2.000.000</u>		
APROBADO: <i>Bertulfo M.</i>			

RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO
DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El suscrito, **BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.727.725 de Páez Belalcázar, en mi calidad de Gobernador Indígena y representante legal del **Resguardo Indígena San Miguel**, identificado con NIT 813.006.308-1, bajo la gravedad de juramento, hago constar que:

La señora **FLOR HELENA QUISCUE YONDAPIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.408.479 de La Plata, Huila, es comunera del **Resguardo Indígena San Miguel**. Asimismo, certifico que cuenta con amplio conocimiento sobre la identidad, usos y costumbres del pueblo Nasa, quien es la persona idónea del manejo de plantas medicinales y se desempeña como sabedora para la comunidad. Su labor incluye el acompañamiento espiritual y la preservación de nuestras tradiciones ancestrales.

El presente certificado se expide a los **veintidós (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**, con el fin de dar fe de lo anterior y para los fines que el interesado estime convenientes.

Atentamente,

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila

**RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com**

Certificado de depósito de bajo monto

Miércoles, 18 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que FLOR HELENA QUISCUE YONDAPIZ identificado con cédula de ciudadanía 1081408479, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3118880439	87064332126	ACTIVA	25-09-2023

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

No. 004.

San Miguel 17 de diciembre de 2024

RESGUARDO INIDGENA SAN MIGUEL

NIT: 813006308-1

DEBE A: María Violet Medina Quiscue

CC. 1.117.493.746

LA SUMA DE:

(\$4.000.000) CUATRO MILLONES DE PESOS, menos retenciones legales.

POR CONCEPTO DE:

Dinamizadora en el taller uno del fortalecimiento de la identidad cultural del atuendo propio del pueblo nasa de para el resguardo indígena de San Miguel.

N°	CONCEPTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Dinamizadora en la minga de pensamiento taller 1 para fortalecimiento de tejidos de identidad cultural del atuendo propio del pueblo Nasa para el resguardo San Miguel de fecha 11 de diciembre de 2024.	Minga de pensamiento del primer taller	1	\$2.000.000	\$2.000.000
4	Dinamizadora en la minga de pensamiento taller 2 para fortalecimiento de tejidos de identidad cultural del atuendo propio del pueblo Nasa para el resguardo San Miguel de fecha 12 de diciembre de 2024.	Minga de pensamiento del segundo taller	1	\$2.000.000	\$2.000.000
				TOTAL	\$ 4.000.000

En el marco del proyecto 030 de 2024" Declaro" voluntariamente y bajo gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art 42 del decreto 3541 de 1983 y al Art. 511 del ET no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nota:

Declarante de Régimen Simplificado.

No declarante de renta.

Atentamente,



Nombre: María Violet Medina Quiscue

Cedula: 1.117.493.746 de La Plata H

Correo electrónico: marria04@yahoo.es



NUIP 1.117.493.746

Nombres
MARIA VIOLET

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.47	F
Fecha de nacimiento	G.S.	
29 SEPT 1986	O+	
Lugar de nacimiento		
LA PLATA (HUILA)		

Fecha y lugar de expedición
14 JUN 2005, FLORENCIA

Fecha de expiración
29 MAYO 2033

Firma

[Handwritten signature]

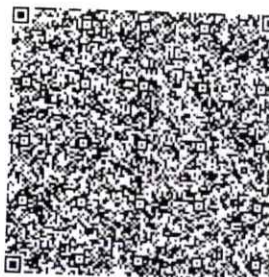


.CO

023054121



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL023054121244001<<<<<<<<
8609292F3305290COL1117493746<0
MEDINA<QUISCUE<<MARIA<VIOLET<<

LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ

Contador Público

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

CUN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL DECRETO 836/91 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON LOS PARAGRAFOS 1 Y 2
DEL ARTICULO 593 IBIDEM

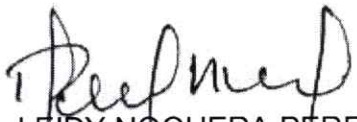
CERTIFICA QUE:

La dinamizadora MARÍA VIOLET MEDINA QUISCUE identificada con cedula de ciudadanía 1.117.493.746 de Florencia Caqueta; comunero del **RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL**, identificado con NIT 813006308-1 domiciliado en la vereda San miguel municipio de La Plata Huila. Actualmente No esta obligado a pagar seguridad social, ya que se encuentra cobijado a un régimen especial, según la ley 691 del 2001, según consulta ADRES, se encuentra activo en el régimen subsidiado

La presente certificación es expedida a solicitud de la interesada para ser presentada ante **LA ENTIDAD QUE LO REQUIERA**

Este documento tiene una vigencia de tres meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de La Plata Huila; a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

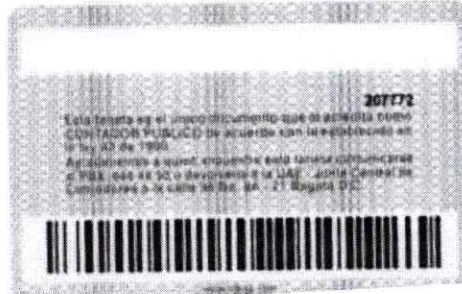


LEIDY NOGUERA PEREZ
C.C. 1.130.627.857 De Cali, Valle
T.P. 205362-T

LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ

CC. 1.130.627.857 Cali -Valle

CONTADOR PUBLICO TP.205362-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 F 0 0 0 0 9 3 3 8 5 0 0 4 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

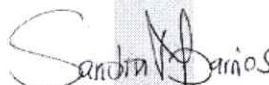
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130627857 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 205362-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

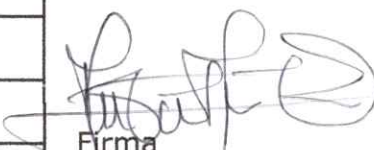
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Resguardo Indígena Nasa San Miguel La Plata Departamento Del Huila Nit: 813006308-1 Cel: 3142672930 resguardoindigenasanmiguel@gmail.com		COMPROBANTE DE EGRESO Nº 002	
Fecha: 17 de diciembre de 2024			
Pagado a: Maria Violet Medina Quiscue			
Identificación: 1.117.493.746			
Por concepto de: Dinamizadora en los talleres uno y dos en la minga de pensamiento del fortalecimiento de la identidad cultural del atuendo propio del pueblo nasa			
La suma de (en letras): Cuatro millones de pesos		La suma en (números): 4.000.000	
Forma de Pago	Contado	<div>Recibido</div>  <div>Firma</div> <div>C.C 1.117.493.746</div> <div>Fecha: 17 de diciembre de 2024</div>	
Gasto de proyecto	\$4.000.000		
ICA	0		
Fuente	0		
Valor pagado	<u>4.000.000</u>		
APROBADO: Bertulfo M.			



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El suscrito, **BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.727.725 de Páez Belalcázar, en mi calidad de Gobernador Indígena y representante legal del **Resguardo Indígena San Miguel**, identificado con NIT 813.006.308-1, bajo la gravedad de juramento, hago constar que:

La Señora **MARIA VIOLET MEDINA QUISCUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.493.749 de Florencia Caqueta, es comunera del **Resguardo Indígena San Miguel**. Certifico que es una persona idónea, ya que desempeña el rol de Dinamizador dentro de nuestra comunidad, con amplio conocimiento de la identidad, usos y costumbres del pueblo Nasa. Su labor fortalece nuestras tradiciones y contribuye al desarrollo y preservación cultural de nuestra comunidad.

El presente certificado se expide a los **veintidós (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**, con el fin de dar fe de lo anterior y para los fines que el interesado estime convenientes.

Atentamente,

**RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARIA VIOLET MEDINA QUISCUE, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.117.493.746 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 398171207, abierta/o desde el 20/7/2014.

Se expide en Bogotá el día 19 del mes de Diciembre del año 2024 con destino a:
Resguardo san Miguel



Firma Autorizada

No. 004.

San Miguel 17 de diciembre de 2024

RESGUARDO INIDGENA SAN MIGUEL

NIT: 813006308-1

DEBE A: Yolvana De Jesus Romero Puchaina

CC. 1.122.821.595

LA SUMA DE:

(\$4.000.000) CUATRO MILLONES DE PESOS, menos retenciones legales.

POR CONCEPTO DE:

Dinamizadora en el taller uno y dos del fortalecimiento de la identidad cultural del atuendo propio del pueblo Nasa de para el resguardo indígena de San Miguel.

N°	CONCEPTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Dinamizadora en la minga de pensamiento taller 1 para fortalecimiento de tejidos de identidad cultural del atuendo propio del pueblo Nasa para el resguardo San Miguel de fecha 11 de diciembre de 2024.	Minga de pensamiento del primer taller	1	\$2.000.000	\$2.000.000
4	Dinamizadora en la minga de pensamiento taller 2 para fortalecimiento de tejidos de identidad cultural del atuendo propio del pueblo Nasa para el resguardo San Miguel de fecha 12 de diciembre de 2024.	Minga de pensamiento del segundo taller	1	\$2.000.000	\$2.000.000
				TOTAL	\$ 4.000.000

En el marco del proyecto 030 de 2024" Declaro" voluntariamente y bajo gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art 42 del decreto 3541 de 1983 y al Art. 511 del ET no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nota:

Declarante de Régimen Simplificado.

No declarante de renta.

Atentamente.



Nombre: Yolvana De Jesus Romero Puchaina

Cedula: 1.122.821.595

Correo electrónico: yolvanaromepu@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

IDENTIFICACION 1.122.821.595

ROMERO PUSHAINA

YOLVANA DE JESUS



FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1998

BARRANCAS
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 0- F

ESTATURA G.S. MM SEXO

02-SEP-2018 BARRANCAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VALEA



F-4800400-0505497-F-1122821595-20170224 0053850327A 2 44833095

LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ

Contador Público

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL DECRETO 836/91 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON LOS PARAGRAFOS 1 Y 2
DEL ARTICULO 593 IBIDEM

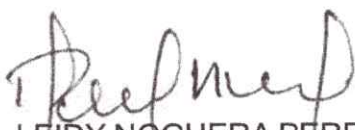
CERTIFICA QUE:

La dinamizadora YOLVANA DE JESUS ROMERO PUCHAINA identificada con cedula de ciudadanía 1.122.821.595 de Barrancas; comunera del **RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL**, identificado con NIT 813006308-1 domiciliado en la vereda San miguel municipio de La Plata Huila. Actualmente No está obligado a pagar seguridad social, ya que se encuentra cobijado a un régimen especial, según la ley 691 del 2001, según consulta ADRES, se encuentra activo en el régimen subsidiado

La presente certificación es expedida a solicitud de la interesada para ser presentada ante **LA ENTIDAD QUE LO REQUIERA**

Este documento tiene una vigencia de tres meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de La Plata Huila; a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.



LEIDY NOGUERA PEREZ

C.C. 1.130.627.857 De Cali, Valle

T.P. 205362-T

LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ

CC. 1.130.627.857 Cali -Valle CONTADOR
PUBLICO TP.205362-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

4 F 0 0 0 0 9 3 3 8 5 0 0 4 0 2

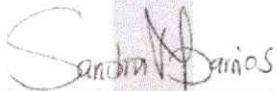
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130627857 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 205362-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NOREGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTÁ a los 11 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2º DEL ALEY 527 DE 1999, DECRETO ÚNICO
REGlamentario 1074 DE 2015 Y ARTÍCULO 6º PARÁGRAFO 3º DEL ALEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Resguardo Indígena Nasa San Miguel La Plata Departamento Del Huila		COMPROBANTE DE EGRESO	
Nit: 813006308-1 Cel: 3142672930 resguardoindigenasanmiguel@gmail.com		N° 008	
Fecha: 17 de diciembre de 2024			
Pagado a: Yolvana De Jesus Romero Puchaina			
Identificación: 1.122.821.595			
Por concepto de: Dinamizadora en los talleres uno y dos en la minga de pensamiento del fortalecimiento de la identidad cultural del atuendo propio del pueblo nasa			
La suma de (en letras): Cuatro millones de pesos		La suma en (números): 4.000.000	
Forma de Pago	Contado	<div style="text-align: center;">Recibido</div> <div style="text-align: center;"> Firma C.C 1.122.821.595</div> <div style="text-align: center;">Fecha: 17 de diciembre de 2024</div>	
Gasto de proyecto	\$4.000.000		
ICA	0		
Fuente	0		
Valor pagado	<u>4.000.000</u>		
APROBADO:			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
**RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El suscrito, **BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.727.725 de Páez Belalcázar, en mi calidad de Gobernador Indígena y representante legal del **Resguardo Indígena San Miguel**, identificado con NIT 813.006.308-1, bajo la gravedad de juramento, hago constar que:

La Señora **YOLVANA DE JESUS ROMERO PUCHAINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.821.595 de Barrancas, es comunera del **Resguardo Indígena San Miguel**. Certifico que es una persona idónea, ya que desempeña el rol de Dinamizador dentro de nuestra comunidad, con amplio conocimiento de la identidad, usos y costumbres del pueblo Nasa. Su labor fortalece nuestras tradiciones y contribuye al desarrollo y preservación cultural de nuestra comunidad.

El presente certificado se expide a los **veintidós (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**, con el fin de dar fe de lo anterior y para los fines que el interesado estime convenientes.

Atentamente,

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila

Certificación Bancaria

Miércoles, 04 de septiembre de 2024

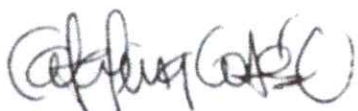
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YOLVANA DE JESUS ROMERO PUSHAINA identificado(a) con CC 1122821595, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	46387159363	2018-01-05	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345 Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reporte de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

No. 006.

San Miguel 17 de diciembre de 2024

RESGUARDO INIDGENA SAN MIGUEL

NIT: 813006308-1

DEBE A: Otoniel Medina Quiscue

CC. 1.081.405.559

LA SUMA DE:

(\$8.000.000) OCHO MILLONES DE PESOS, menos retenciones legales.

POR CONCEPTO DE:

Sabedor encargado de realizar las tres actividades para el resguardo Indigena de San Miguel.

N °	CONCEPTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sabedor, persona con conocimiento de la identidad, usos y costumbres del pueblo Nasa, idónea para el manejo de plantas medicinales, guía para la comunidad quien realizara la actividad del ritual de armonización de bastones de autoridad tradicional: Cabildo, Cuidanderos del territorio y comunidad para el buen vivir y en la gobernabilidad en el territorio.	Ritual	1	\$2.500.000	\$2.500.000
2	Actividad 2 Armonización del evento por el Sabedor de acuerdo con la cosmovisión Nasa, dando apertura y cierre del evento según el plan de inversión.	Ritual	1	\$2.000.000	\$ 2.000.000
3	Actividad 3 Realización de ceremonia de cierre del evento y entrega de incentivos a la comunidad como clausura.	Ritual	1	\$3.500.000	\$3.500.000
				TOTAL	\$8.000.000

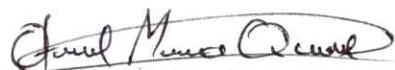
En el marco del proyecto 030 de 2024" Declaro" voluntariamente y bajo gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art 42 del decreto 3541 de 1983 y al Art. 511 del ET no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nota:

Declarante de Régimen Simplificado.

No declarante de renta.

Atentamente.



Nombre: Otoniel Medina Quiscue

Cedula: 1081405559 de La Plata H

Correo electrónico: otoniemedina2323@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

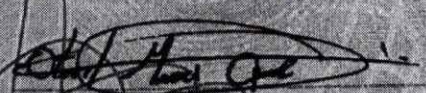
NUMERO **1.081.405.559**

MEDINA QUISCUE

APELLIDOS

OTONIEL

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1989**

LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

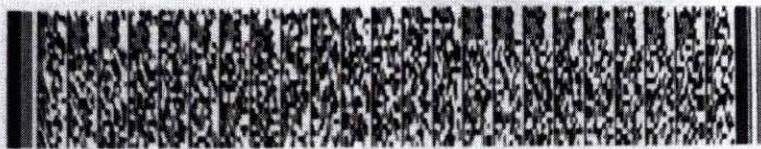
1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-AGO-2008 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1904700-00741886-M-1081405559-20150827

0046072859A 1

43245299

LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ

Contador Público
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
CUN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL DECRETO 836/91 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON LOS PARÁGRAFOS 1 Y 2
DEL ARTÍCULO 593 IBIDEM

CERTIFICA QUE:

El sabedor OTONIEL MEDINA QUISCUE identificado con cedula de ciudadanía 1.081.405.559 de La Plata Huila; comunero del **RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL**, identificado con NIT 813006308-1 domiciliado en la vereda San miguel municipio de La Plata Huila. Actualmente No esta obligado a pagar seguridad social, ya que se encuentra cobijado a un régimen especial, según la ley 691 del 2001, según consulta ADRES, se encuentra activo en el régimen subsidiado

La presente certificación es expedida a solicitud del interesado para ser presentada ante **LA ENTIDAD QUE LO REQUIERA**

Este documento tiene una vigencia de tres meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de La Plata Huila; a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.



LEIDY NOGUERA PEREZ
C.C. 1.130.627.857 De Cali, Valle
T.P. 205362-T

LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ
CC. 1.130.627.857 Cali -Valle
CONTADOR PUBLICO TP.205362-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.130.627.857

NOGUERA PEREZ
LEIDY CONSTANZA

LEIDY C. NOGUERA P.



MINISTERIO DE COMERCIO
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
205362-T

LEIDY CONSTANZA
NOGUERA PEREZ
C.C. 1.130.627.857
RESOLUCION INSCRIPCION 429
UNIVERSIDAD CUB

FECHA 31/07/2015

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR AGUIRRE GONZALEZ



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1986
LA PLATA
MULAS
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ F
ESTATURA S.E. RA SEXO
10-AGO-2004 CALI
FECHA Y LUGAR DE EMISION



P-310100-00132/01-P-113007857-20041204 03053142004 02 11007857

207772

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la Ley 1074 de 1994
y el Decreto 1900 de 1995.
Agradecemos a quien presente esta tarjeta como comprobante
de pago, que lo presente a la JCCP de la ciudad de Cali.
CONTADOR PUBLICO TP.205362-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 F 0 0 0 0 9 9 9 8 5 0 0 4 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

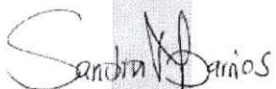
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130627857 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 205362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

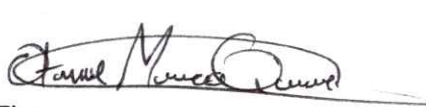


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA



RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO
No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Resguardo Indígena Nasa San Miguel La Plata Departamento Del Huila Nit: 813006308-1 Cel: 3142672930 resguardoindigenasanmiguel@gmail.com		COMPROBANTE DE EGRESO Nº 002	
Fecha: 17 de diciembre de 2024			
Pagado a: Otoniel Medina Quiscue Identificación: 1.081.405.559			
Por concepto de: Sabedor para las actividades del convenio 030 2024 del resguardo san Miguel.			
La suma de (en letras): Ocho millones de pesos		La suma en (números): 8.000.000	
Forma de Pago	Contado	Recibido  Firma C.C 1.081.405.559 Fecha: 17 de diciembre de 2024	
Gasto de proyecto	\$8.000.000		
ICA	0		
Fuente	0		
Valor pagado	<u>8.000.000</u>		
APROBADO: Bertulfo M.			

RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO
DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El suscrito, **BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.727.725 de Páez Belalcázar, en mi calidad de Gobernador Indígena y representante legal del **Resguardo Indígena San Miguel**, identificado con NIT 813.006.308-1, bajo la gravedad de juramento, hago constar que:

El señor **OTONIEL MEDINA QUISCUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.405.559 de La Plata, Huila, es comunero del **Resguardo Indígena San Miguel**. Asimismo, certifico que cuenta con amplio conocimiento sobre la identidad, usos y costumbres del pueblo Nasa, quien es la persona idónea del manejo de plantas medicinales y se desempeña como sabedor para la comunidad. Su labor incluye el acompañamiento espiritual y la preservación de nuestras tradiciones ancestrales.

El presente certificado se expide a los **veintidós (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**, con el fin de dar fe de lo anterior y para los fines que el interesado estime convenientes.

Atentamente,

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com

Certificación Bancaria

Jueves, 19 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que Otoniel Medina Quiscue identificado(a) con CC 1081405559, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Bancolombia A la mano	03209342915	2023-11-09	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

No. 004.

San Miguel 17 de diciembre de 2024

RESGUARDO INIDGENA SAN MIGUEL

NIT: 813006308-1

DEBE A: Lina Marcela Guaji Noguera

CC. 1.081.412.869

LA SUMA DE:

(\$4.000.000) CUATRO MILLONES DE PESOS, menos retenciones legales.

POR CONCEPTO DE:

Dinamizadora en el taller uno del fortalecimiento de la identidad cultural del atuendo propio del pueblo nasa de para el resguardo indígena de San Miguel.

N°	CONCEPTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Dinamizadora en la minga de pensamiento taller 1 para fortalecimiento de tejidos de identidad cultural del atuendo propio del pueblo Nasa para el resguardo San Miguel de fecha 11 de diciembre de 2024.	Minga de pensami ento del primer taller	1	\$2.000.000	\$2.000.000
4	Dinamizadora en la minga de pensamiento taller 2 para fortalecimiento de tejidos de identidad cultural del atuendo propio del pueblo Nasa para el resguardo San Miguel de fecha 12 de diciembre de 2024.	Minga de pensami ento del segundo taller	1	\$2.000.000	\$2.000.000
				TOTAL	\$ 4.000.000

En el marco del proyecto 030 de 2024" Declaro" voluntariamente y bajo gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art 42 del decreto 3541 de 1983 y al Art. 511 del ET no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nota:

Declarante de Régimen Simplificado.

No declarante de renta.

Atentamente.

Lina Marcela Guaji N.

Nombre: Lina Marcela Guaji Noguera

Cedula: 1081412869 de La Plata H

Correo electrónico: linanoguera1@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.412.869**
GUAJI NOGUERA

APELLIDOS
LINA MARCELA

NOMBRES
Lina Marcela Noguera
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1993**

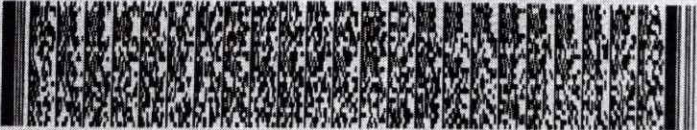
LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-NOV-2011 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1904900-00354542-F-1081412869-20120107 0028904780A 1 36733709

LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ

Contador Público
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
CUN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL DECRETO 836/91 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON LOS PARÁGRAFOS 1 Y 2
DEL ARTÍCULO 593 IBIDEM

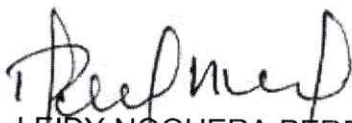
CERTIFICA QUE:

La dinamizadora **LINA MARCELA GUAJI NOGUERA** identificada con cedula de ciudadanía 1.081.412.869 de La Plata Huila; comunero del **RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL**, identificado con NIT 813006308-1 domiciliado en la vereda San miguel municipio de La Plata Huila. Actualmente No esta obligado a pagar seguridad social, ya que se encuentra cobijado a un régimen especial, según la ley 691 del 2001, según consulta ADRES, se encuentra activo en el régimen subsidiado

La presente certificación es expedida a solicitud de la interesada para ser presentada ante **LA ENTIDAD QUE LO REQUIERA**

Este documento tiene una vigencia de tres meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de La Plata Huila; a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.



LEIDY NOGUERA PEREZ
C.C. 1.130.627.857 De Cali, Valle
T.P. 205362-T

LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ

CC. 1.130.627.857 Cali -Valle

CONTADOR PUBLICO TP.205362-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANA
1.130.627.857

NOGUERA PEREZ
LEIDY CONSTANZA
LEIDY C. NOGUERA P.



Junta Central de Contadores
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
205362-T

LEIDY CONSTANZA
NOGUERA PEREZ
C.C. 1.130.627.857
RESOLUCION INSCRIPCION 499
UNIVERSIDAD CMA

FECHA 31/07/2015

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1986
LA PLATA
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
S.E. TI
F
SEXO
10-AGO-2004 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



P-310106-0010272-F-1130627857-20041224 03063143000 12 114070000

207172

Esta tarjeta es el medio de verificación que se otorga como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la legislación en
vigor al 2 de 1996.
Adquiriéndola a través de este medio de verificación
se paga una vez solo y revocable en las Juntas Centrales de
Contadores a la cual se le da el 21 de agosto de 2015.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 F 0 0 0 0 9 3 3 8 5 0 0 4 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

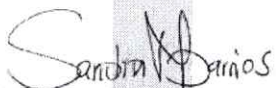
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY CONSTANZA NOGUERA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130627857 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 205362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Resguardo Indígena Nasa San Miguel La Plata Departamento Del Huila Nit: 813006308-1 Cel: 3142672930 resguardoindigenasanmiguel@gmail.com		COMPROBANTE DE EGRESO N° 004
Fecha: 17 de diciembre de 2024		
Pagado a: Lina Marcela Guaji Noguera		
Identificación: 1.081.412.869		
Por concepto de: Dinamizadora en los talleres uno y dos en la minga de pensamiento del fortalecimiento de la identidad cultural del atuendo propio del pueblo nasa		
La suma de (en letras): Cuatro millones de pesos		La suma en (números): 4.000.000
Forma de Pago	Contado	<div>Recibido</div> <div style="text-align: center;"> Firma C.C 1.081.412.869</div> <div>Fecha: 17 de diciembre de 2024</div>
Gasto de proyecto	\$4.000.000	
ICA	0	
Fuente	0	
Valor pagado	<u>4.000.000</u>	
APROBADO: Bertulfo M.		



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El suscrito, **BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.727.725 de Páez Belalcázar, en mi calidad de Gobernador Indígena y representante legal del **Resguardo Indígena San Miguel**, identificado con NIT 813.006.308-1, bajo la gravedad de juramento, hago constar que:

La Señora **LINA MARCELA GUAJI NOGUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.412.869 de La Plata Huila, es comunera del **Resguardo Indígena San Miguel**. Certifico que es una persona idónea, ya que desempeña el rol de Dinamizador dentro de nuestra comunidad, con amplio conocimiento de la identidad, usos y costumbres del pueblo Nasa. Su labor fortalece nuestras tradiciones y contribuye al desarrollo y preservación cultural de nuestra comunidad.

El presente certificado se expide a los **veintidós (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**, con el fin de dar fe de lo anterior y para los fines que el interesado estime convenientes.

Atentamente,

**RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.**



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar

ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila

Certificado de depósito de bajo monto

Jueves, 19 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que LINA MARCELA GUAJI NOGUERA identificado con cédula de ciudadanía 1081412869, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3118036692	87044831246	ACTIVA	25-06-2020

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi



VENTA DE INSUMOS DE MEDICINA ANCESTRAL

No. 001
2024

San Miguel 17 de diciembre de

RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL

NIT: 813006308-1

DEBE A: ROBIENZON MONTEALEGRE LEMUS

CC. 1.004.033.724

LA SUMA DE:

(\$ 6.895.000) SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

POR CONCEPTO DE:

De venta de insumos para las actividades del resguardo indígena san Miguel.

3	Adquisición de insumos tradicionales para las diferentes ceremonias y rituales de la comunidad	Coquindo	1000 Gr	1	\$ 350.000	\$ 350.000
		Guasquilla	1000 Gr	1	\$ 350.000	\$ 350.000
		Fidre	500 gr	1	\$ 400.000	\$ 400.000
		Chondor de Castilla	1000 Gr	1	\$ 350.000	\$ 350.000
		Hoja de asclil	1500 gr	1	\$ 150.000	\$ 150.000
		Anis	500 gr	1	\$ 70.000	\$ 70.000
		Salsa parrilla Coroco	2000 Gr	2	\$ 120.000	\$ 240.000
		Marambe	2000 Gr	1	\$ 490.000	\$ 490.000
		Saragoza	1000 Gr	1	\$ 210.000	\$ 210.000
		Ñume	1000 gr	1	\$ 450.000	\$ 450.000
		Yacuma blanca	500 gr	1	\$ 150.000	\$ 150.000
				1	\$ 200.000	\$ 200.000



	Yacuma negra	1000 gr			
	Misclillo	1000 gr	1	\$ 420.000	\$ 420.000
	Asabache negra	1000 gr	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	Culebrina	500 gr	1	\$ 520.000	\$ 520.000
	Coca	Libra	15	\$ 15.000	\$ 225.000
	Palo de tigre	48 tallos	2	\$ 80.000	\$ 160.000
	Manzano	300 gr	1	\$ 250.000	\$ 250.000
	Pepa de coma	500 gr	1	\$ 300.000	\$ 300.000
	Colebrina negra	500 gr	1	\$ 420.000	\$ 420.000
	Chondor de loma o paja	1000 gr	1	\$ 430.000	\$ 430.000
	Chirrincho	1 puma	1	\$ 300.000	\$ 300.000
	Caja de cigarrillos	Paca	15	\$ 8.000	\$ 120.000
	Maíz blanco	1000 gr	1	\$ 20.000	\$ 20.000
	Pepa de culebra	Libras	10	\$ 10.000	\$ 100.000
	Tabaco	Paca	1	\$ 20.000	\$ 20.000
	SUBTOTAL				\$6.895.000

En el marco del proyecto 030 de 2024 "Declaro" Voluntariamente y bajo gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen. Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art 42 del decreto 3541 de 1983 y al Art. 511 del ET no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nota:

Declarante de Régimen Simplificado.

No declarante de renta. Atentamente

Robinson Montealegre Lemus

Nombre: **ROBIENZON MONTEALEGRE LEMUS**

Cedula: **1.004.033.724**

Correo electrónico: robizonmontealegre24@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.004.033.724

MONTEALEGRE LEMUS

APELLIDOS

ROBINZON

NOMBRES

Robinson Montealegre Lemus

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-2002

ACEVEDO

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

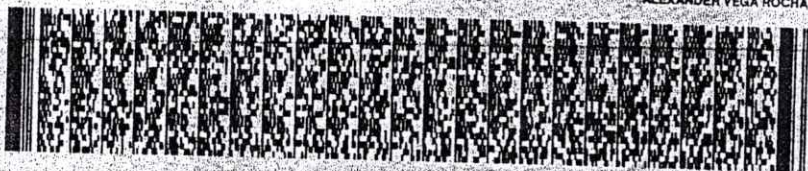
SEXO

24-JUN-2020 LA PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



P-1904900-01149427-M-1004033724-20200727

0071355156A 1

53227143

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141146758078



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 4 0 3 3 7 2 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 0 4 0 3 3 7 2 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

La Plata

3 9 6

31. Primer apellido

MONTEALEGRE

32. Segundo apellido

LEMUS

33. Primer nombre

ROBINZON

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

La Plata

3 9 6

41. Dirección principal

VRD SAN MIGUEL

42. Correo electrónico

robinzonmontealegre24@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 2 0 4 0 3 6 1

45. Teléfono 2

3 2 2 2 8 6 8 7 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 7 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTEALEGRE LEMUS ROBINZON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Certificación Bancaria

Martes, 10 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que Robinson Montealegre Lemus identificado(a) con CC 1004033724, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Bancolombia A la mano	03132040361	2024-04-12	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA



RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO
No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Resguardo Indígena Nasa San Miguel La Plata Departamento Del Huila Nit: 813006308-1 Cel: 3142672930 resguardoindigenasanmiguel@gmail.com		COMPROBANTE DE EGRESO N° 005
Fecha: 17 de diciembre de 2024		
Pagado a: Robinson Montealegre Lemus		
Identificación: 1.004.033.724		
Por concepto de: Venta de insumos de medicina para las actividades del resguardo indígena san Miguel.		
La suma de (en letras): Seis millones ochocientos noventa y cinco mil pesos		La suma en (números): 6.895.000
Forma de Pago	Contado	Recibido <i>Robinson Montealegre</i> Firma C.C 1.004.033.724 Fecha: 17 de diciembre de 2024
Gasto de proyecto	\$6.895.000	
ICA	0	
Fuente	0	
Valor pagado	6.895.000	
APROBADO: <i>Bertulfo M.</i>		

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO
DEL HUILA

CELULAR: 3142672930

EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



VENTA DE INSUMOS PARA TEJIDOS
San Miguel 17 de diciembre de 2024

RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL

NIT: 813006308-1

DEBE A: Robizon Montealegre Lemus

CC. 1.004.033.724

LA SUMA DE:

(\$10. 455.000) DIES MILLONES CUATROCIENTOS CIENCIENTA Y CINCO MIL
PESOS menos retenciones legales.

POR CONCEPTO DE:

De venta de insumos de tejidos para el resguardo indigena de San Miguel.

En el marco de este evento se realizarán talleres prácticos para la sensibilización y vivencia de los tejidos artesanales propios	Concepto	Cantidad	unidad	Valor unitario	Valor total
	Lanas de ovejo	Unidad	15	\$ 80.000	\$ 1.200.000
	Lanas Para tramado	Unidad	44	\$ 70.000	\$ 3.080.000
	Fique	Unidad	83	\$ 5.000	\$ 415.000
	Teteras	Unidad	22	\$ 70.000	\$ 1.540.000
	Mostacilla	Unidad	15	\$ 85.000	\$ 1.275.000
	Agujas crochet	Unidad	15	\$ 3.000	\$ 45.000
	Telares grandes	Unidad	6	\$ 400.000	\$ 2.400.000
	Macanas	Unidad	10	\$ 50.000	\$ 500.000
				Total	\$10. 455.000

En el marco del proyecto 030 de 2024 "Declaro" voluntariamente y bajo gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art 42 del decreto 3541 de 1983 y al Art. 511 del ET no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nota:

Declarante de Régimen Simplificado.

No declarante de renta.

Atentamente.

Robizon Montealegre Lemus

Nombre: Robizon Montealegre Lemus

Cedula: 1.004.033.724

Correo electrónico: robizonmontealegre24@gmail.com

Teléfono: 3132024361

Dirección: vereda san miguel

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.033.724**

MONTEALEGRE LEMUS

APELLIDOS

ROBINZON

NOMBRES

Robinson Montealegre Lemus

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-2002**

ACEVEDO

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

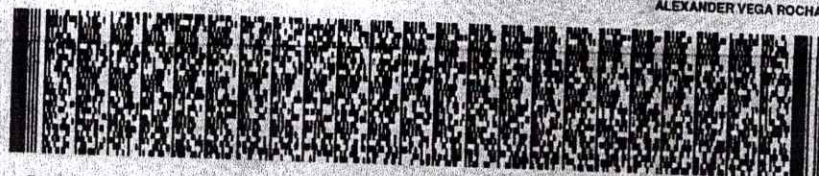
1.62
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

24-JUN-2020 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1904900-01149427-M-1004033724-20200727

0071355156A 1

53227143

Certificación Bancaria

Martes, 10 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que Robinson Montealegre Lemus identificado(a) con CC 1004033724, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Bancolombia A la mano	03132040361	2024-04-12	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA



RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO
No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Resguardo Indígena Nasa San Miguel La Plata Departamento Del Huila Nit: 813006308-1 Cel: 3142672930 resguardoindigenasanmiguel@gmail.com		COMPROBANTE DE EGRESO N° 006
Fecha: 17 de diciembre de 2024		
Pagado a: Robinson Montealegre Lemus		
Identificación: 1.004.033.724		
Por concepto de: Venta de insumos de tejido para las actividades del resguardo indígena san Miguel.		
La suma de (en letras): Diez millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos		La suma en (números): 10.455.000
Forma de Pago	Contado	Recibido <i>Robinson Montealegre</i> Firma 1.004.033.724 Fecha: 17 de diciembre de 2024
Gasto de proyecto	\$10.455.000	
ICA	0	
Fuente	0	
Valor pagado	10.455.000	
APROBADO: <i>Bertulfo M.</i>		

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO
DEL HUILA

CELULAR: 3142672930

EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com



VENTA DE INSUMOS PARA TEJIDOS
San Miguel 17 de diciembre de 2024

RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL

NIT: 813006308-1

DEBE A: Robizon Montealegre Lemus
CC. 1.004.033.724

LA SUMA DE:

(\$1.680.000) UN MILLON SEISIENTOS OCHENTA MIL PESOS, menos retenciones legales.

POR CONCEPTO DE:

De venta de Yat Wala sombreros típicos para el resguardo indigena de San Miguel.

Venta de Yat Wala sombreros típicos para el resguardo indígena de San Miguel.						
		Concepto	Cantidades	Unidad	Valor unitario	Valor total
8	Entrega de incentivos para el evento de clausura y cierre de las actividades para ser entregados a los participantes de la comunidad.	Compra de Yat Wala (sombrero típico), elaborados por una comunera del territorio.	Unidad	6	\$280.000	\$ 1.680.000

En el marco del proyecto 030 de 2024 " Declaro" voluntariamente y bajo gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art 42 del decreto 3541 de 1983 y al Art. 511 del ET no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nota:

Declarante de Régimen Simplificado.

No declarante de renta.

Atentamente.

Robizon Montealegre Lemus

Nombre: Robizon Montealegre Lemus

Cedula: 1.004.033.724

Correo electrónico: robizonmontelegre24@gmail.com

Teléfono: 3132024361

Dirección: vereda san miguel

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.004.033.724**

MONTEALEGRE LEMUS

APELLIDOS

ROBINZON

NOMBRES

Robinson Montealegre Lemus

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-2002**

ACEVEDO

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O-
G.S RH

M
SEXO

24-JUN-2020 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

(Signature)
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1904900-01149427-M-1004033724-20200727

0071355156A 1

53227143

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141146758078



(415)7707212489984(8020) 0000141146758078

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 4 0 3 3 7 2 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 0 4 0 3 3 7 2 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

La Plata

3 9 6

31. Primer apellido

MONTEALEGRE

32. Segundo apellido

LEMUS

33. Primer nombre

ROBINZON

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

La Plata

3 9 6

41. Dirección principal

VRD SAN MIGUEL

42. Correo electrónico

robinzonmontealegre24@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 2 0 4 0 3 6 1

45. Teléfono 2

3 2 2 2 8 6 8 7 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 7 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTEALEGRE LEMUS ROBINZON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Certificación Bancaria

Martes, 10 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que Robinson Montealegre Lemus identificado(a) con CC 1004033724, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Bancolombia A la mano	03132040361	2024-04-12	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechosos@bancolombia.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA



RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO
No. 178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

Identificación: 1.004.033.724		
Por concepto de: Venta de sombreros artesanales del pueblo nasa, para las actividades del resguardo indígena san Miguel.		
La suma de (en letras): Un millón seiscientos ochenta mil pesos.		La suma en (números): 1.680.000
Forma de Pago	Contado	Recibido <i>Robison Montealegre</i> Firma 1.004.033.724 Fecha: 17 de diciembre de 2024
Gasto de proyecto	\$1.680.000	
ICA	0	
Fuente	0	
Valor pagado	1.680.000	
APROBADO: <i>Bertulfo M.</i>		

RESGUARO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO
DEL HUILA

CELULAR: 3142672930

EMAIL: resguardoindigenasanmiquel@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA

RESGUARDO INDIGENA NASA SAN MIGUEL ACUERDO No.
178 DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT.



El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Nasa San Miguel en uso de sus facultades institucionales y legales otorgadas por los artículos 246 de la Constitución Política de Colombia y otorgadas por la Ley 89 de 1890 Ley 21 convenio 169 de la OIT y decreto 074

EL RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL

CERTIFICA

Que apporto en bienes y servicios comprometidos en la propuesta para la ejecución de su plan de vida e inversión del convenio 030 2024 frente al proyecto formulado los siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Organización logística de mingas y rituales estipulados en el perfil de inversión	Global	1	\$1.000.000	\$1.000.000
2	Alquiler de sillas plásticas para las actividades establecidas en el perfil de inversión.	Global	1	\$300.000	\$300.000
3	Alquiler de cabina de sonido de 2000w disponible para todas las actividades establecidas para 13 actividades establecidas en los planes de vida del resguardo	Global	1	\$700.000	\$700.000
TOTAL					\$2.000.000

Dada en la casa del Resguardo Indígena San Miguel, a los quince días (15) días del mes de diciembre del 2024.


BERTULFO MONTEALEGRE ANDELA
GOBERNADOR PRINCIPAL
C.C. No 4.727.725 de Páez Belalcázar


ROBINSON MONTEALEGRE LEMUS
SECRETARIO
C.C. No 1.004.033.724 de La Plata Huila

RESGUARDO INDIGENA NASA DE SAN MIGUEL- LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA
CELULAR: 3142672930
EMAIL: resguardoindigenasanmiguel@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14981293324



(415)7707212489984(8020) 000001498129332 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 3 0 0 6 3 0 8 1

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Huila

40. Ciudad/Municipio

La Plata

3 9 6

41. Dirección principal

VDA SAN MIGUEL RESGUARDO SAN MIGUEL

42. Correo electrónico

resguardosanmiguelnasa@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 2 6 7 2 9 3 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9 | 2 0 0 0 0 5 2 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

7 | 1 4 1 6 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios.

0

61. Fecha

2024 - 09 - 12 / 14 42:45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTEALEGRE ANDELA BERTULFO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981293324



(41517707212489984(8020) 000001498129332 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 3 0 0 6 3 0 8 1

Impuestos y Aduanas de Nueva

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

3 4

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	0 2
72. Número	8 9	1 7 8
73. Fecha	2 0 0 0 0 5 2 4	2 0 2 1 0 9 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	1 1
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 5 2 4	2 0 2 1 0 9 2 3
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 5 2 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 0 %

87. Extranjero privado 0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981293324



141517707212489964(8020) 000001498129332 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Nueva

14. Buzón electrónico

8 1 3 0 0 6 3 0 8

1

1 3

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN	1 8
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
Cédula de Ciudadanía	1 3
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
MONTEALEGRE	ANDELA
106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERTULFO	SANTOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL	1 9
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
Cédula de Ciudadanía	1 3
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
MEDINA	JIPIZ
106. Primer nombre	107. Otros nombres
JOSE	RODRIGO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14981293324



(415)7707212489984(8020) 000001498129332 4

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 3 0 0 6 3 0 8 1

Ingresos y Aduanas de Nueva

1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 4 0 3 3 7 2 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MONTEALEGRE	116. Segundo apellido LEMUS	117. Primer nombre ROBINZON	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 2 7 6 4 0 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CHAPARRAL	116. Segundo apellido QUIRA	117. Primer nombre RAMIRO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 6 0 0 6 0 1 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MEDINA	116. Segundo apellido PACHONGO	117. Primer nombre JESUS	118. Otros nombres OVEIMAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 8 1 3 9 5 4 0 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido YAGUE	116. Segundo apellido NESS	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres LILIANA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 2 8 2 3 7 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido IPIA	116. Segundo apellido PAJOY	117. Primer nombre FABIO	118. Otros nombres NELSON	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 5	123. Fecha de retiro	

DAVIVIENDA OFICINA LA PLATA**CERTIFICA**

Que el **RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL** identificado con NIT **813.006.308-1** posee
cuenta Corriente No. **077200177200**, la cual se encuentra activa y vigente.

Dado en La Plata Huila, a los 02 días de septiembre de 2024

Firma autorizada
Banco Davivienda
Oficina La Plata





DAVIVIENDA

DAVIVIENDA OFICINA LA PLATA

CERTIFICA

Que el **RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL** identificado con NIT **813.006.308-1** posee
cuenta Corriente No. **077200177200**, la cual se encuentra activa y vigente.

Dado en La Plata Huila, a los 02 días de septiembre de 2024

Firma autorizada
Banco Davivienda
Oficina La Plata

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141125131821



(415)7707212489984(8020) 000014112513182 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 7 2 7 7 2 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

4 7 2 7 7 2 5

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Paez

5 1 7

31. Primer apellido

MONTEALEGRE

32. Segundo apellido

ANDELA

33. Primer nombre

BERTULFO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

La Plata

3 9 6

41. Dirección principal

VRD SAN MIGUEL

42. Correo electrónico

bertulfomontealegre82@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 2 6 7 2 9 3 0

45. Teléfono 2

3 2 0 9 9 3 4 2 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 3 0 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 09 - 13 / 09 : 23: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTEALEGRE ANDELA BERTULFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS AIC EPSI
Régimen Subsidiado

La EPS AIC EPSI, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación: CC 4727725
Apellidos: MONTEALEGRE ANDELA
Nombres: BERTULFO
Tipo de discapacidad: No aplica
Plan de salud: Régimen Subsidiado
Estado de servicio: Vigente
Fecha de Afiliación: 08/05/2023
Departamento de Afiliación: HUILA
Municipio de Afiliación: LA PLATA
Zona: Rural

N - El afiliado no requiere encuesta SISBEN debido al grupo poblacional que tiene.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
San Sebastian	carrera 4 No. 9 - 103	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.

Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 1 de Noviembre de 2024 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
AIC EPSI

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.





RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL
NIT 813.006.308-1
Vereda San Miguel
Tel: (57) 3142672930
La Plata - Colombia
resguardoindigenanasanmiguel@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 2

Señores	Municipio de La Plata		
NIT	891.180.155-7	Teléfono	(608) 0000000 - Ext. 000
Dirección	alcaldía la plata	Ciudad	La Plata - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2024, 08:16
Expedición	26/12/2024, 08:17
Vencimiento	26/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago por concepto de liquidación equivalente al 50% del valor del aporte del municipio del convenio interadministrativo N° 030-2024.	1.00	27,640,000.00	27,640,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintisiete millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 27,640,000.00

Observaciones:

Total Bruto	27,640,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	27,640,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764085577314 aprobado en 20241216 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: bb58ecfe08c2f6454c6313021797f95012ca4dad132d03beff37f7eb8d0641e23bbd1575140c61acca68f8e279c06cc2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.145-6; Nombre Software: Siigo Nube; Firma electrónica: ver en el XML